

MEMORANDO

610

Bogotá D.C. 17 de julio de 2024

PARA: **GUSTAVO QUINTERO ARDILA**

Secretario de Gobierno

PARA: **ALCALDE LOCAL DE SUBA**

Alcaldía Local de Suba

DE: **ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO**

ASUNTO: Entrega acta de informe de gestión servidor público – Alcaldesa Local de Suba (E)

Respetado Doctor Quintero

Reciban un fraternal y respetuoso saludo

En cumplimiento de la normatividad vigente, amablemente realizo la entrega del acta de informe de gestión servidor público, como Alcaldesa Local (E), compuesta por 134 folios útiles y un DVD que contiene 26 carpetas con los anexos complementarios descritos al interior del documento. Igualmente, adjunto copia física de las presentaciones realizadas en el marco del empalme, así como copia de los informes de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de los contratos jurídicos que actualmente se encuentran en ejecución o que se encuentran terminados en proceso de liquidación.

Lo anterior, corresponde al período comprendido entre el 5 de febrero de 2024 y el 17 de julio de 2024, elaborado en el formato GCO-GTH-F037 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Asumir el cargo de Alcaldesa Local Encargada de Suba ha sido una experiencia profundamente enriquecedora, que me ha permitido servir a mi comunidad y contribuir al desarrollo de la localidad. Durante este tiempo, hemos trabajado incansablemente para profundizar en las agendas sociales, fortalecer la gestión pública con un enfoque ciudadano, dinamizar entornos seguros y confiables a través de la estrategia de gerencia microteritorial y así promover la participación incidente como pilar fundamental para la democracia y la recuperación de la confianza ciudadana, en el marco del respeto, compromiso y responsabilidad.

Quiero expresar mi más profunda gratitud a la confianza depositada por usted para ejercer tan digno cargo.

Al mismo tiempo deseo extender mis mejores deseos al equipo de la Entidad, augurándoles un camino lleno de éxitos en la gestión desde el apoyo que se brinde desde el Nivel Central a las localidades.

Cordial saludo,



ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO

C.C. 20.483.753 de Choachí (Cundinamarca)

Correo electrónico ana.hortua@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a:

Oficina de Control Interno

Subsecretaría de Gestión Local

ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

1. Fecha:	AA	MM	DD
	2024	07	17

I. DATOS GENERALES

Primer apellido: HORTÚA	Segundo apellido: SALCEDO	Nombres: ANA ISABEL
Cargo desempeñado: ALCALDESA LOCAL DE SUBA EN ENCARGO – Código 030 Grado 05		

Dependencia o Área: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:		Ratificación:		Fin periodo administrativo:	
Periodo de la gestión:	Desde		Hasta			
	05	02	2024	17	07	2024

Nota: La presente acta aplica para los servidores públicos descritos en los artículos 1º y 2º de la Ley 951 de 2005 (Secretario Distrital de Gobierno, Ordenador del Gasto, Nivel Directivo, Nivel Asesor y Alcaldes(as) Locales). Anexo a esta acta, se debe diligenciar como mínimo la totalidad de los formatos contenidos en el archivo "Anexos Acta de Informe de Gestión", que se encuentra vinculado las "Instrucciones para la entrega de puesto de trabajo servidor público de planta" GCO-GTH-IN011. Para los ítems en los que no se establezca formato, se deberán allegar los reportes correspondientes derivados de los aplicativos oficiales o los registros de los avances alcanzados a la fecha, según corresponda, en cualquier formato.



II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1. Principales logros de gestión

No	Logro	Descripción	Proyectos de Inversión
1	Gestión de las obligaciones por pagar de inversiones correspondiente a la liberación de los saldos.	<p>En la vigencia 2024, se realizaron gestiones correspondientes a la liberación de saldos a favor del fondo de desarrollo local de Suba, de los contratos liquidados, generando así la disminución del rubro de obligaciones por pagar de inversión.</p> <p>Las obligaciones por pagar correspondientes a las vigencias 2023 y anteriores de los rubros de inversión ascendieron a la suma de \$73.065.658.782. A 30 de junio de 2024, el valor liberado de las obligaciones por pagar de inversión es de \$5.045.250.813, lo que corresponde a un porcentaje de liberación del 6.84%.</p>	Todos
2	Gestión presupuestal por giros	<p>Respecto a los giros la Administración Local a 30 de junio logro girar la suma de \$36.921.058.621 de \$85.054534.656 comprometidos lo que equivale a un porcentaje del 43.41%.</p> <p>Los anteriores valores incluyen giros de funcionamiento, inversión y obligaciones por pagar.</p> <p>La gestión estratégica y la eficiencia administrativa en cuanto a giros logró disminuir las obligaciones por pagar, garantizando el cumplimiento, el avance físico y presupuestal del Plan de Desarrollo Local.</p>	Todos
3	Gestión administrativa en los giros de la vigencia	<p>El Presupuesto de inversión directa comprometido a 30 de junio de 2024 ascendió a la suma de \$12.895.441.130 de los cuales se giraron \$7.381.990.662 lo que corresponde al 57.24%, lo que evidencia la gestión administrativa, garantizando aumentar los estándares de eficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de suba 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”</p>	Todos
4	Obligaciones por pagar	<p>La gestión de las obligaciones por pagar mejoró en el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS, en la medida en que mejoraron los tiempos de ejecución presupuestal, mediante la</p>	Todos



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		<p>contratación durante los primeros meses de la vigencia, lo que permite reducir las obligaciones por pagar a depurar mes a mes.</p> <p>En 2024, las obligaciones por pagar del 2023 y anteriores para cancelarse y depurarse tuvieron un valor de \$73.807.622.418, lo que corresponde al 32.32% de la apropiación definitiva que es de \$228.378.645.418.</p> <p>Al 30 de junio de 2024 se evidencian giros de OXP por valor de \$28.155.798.028 lo que corresponde al 40.95% del total de las OXP.</p>	
5	Seguimiento y depuración Obligaciones por Pagar	<p>Es importante realizar el seguimiento a las Obligaciones Por pagar del Fondo de Desarrollo Local de Suba, generando alertas tempranas, con el propósito de que se adelanten las acciones para disminuir los compromisos, en un marco de oportunidad y legalidad, garantizando la no pérdida de competencia para la liquidación de contratos.</p> <p>Por tal motivo, las actividades de seguimiento se circunscriben en la verificación de los compromisos contractuales que se constituyeron como obligaciones por pagar, y que se encuentran en las etapas de ejecución, liquidación, liberación o fenecimiento de saldos.</p> <p>De la vigencia 2024, las obligaciones por pagar ascienden a la suma \$73.807.622.418.</p> <p>A 30 de junio de 2024, el saldo de las obligaciones por pagar asciende a la suma \$40.606.573.577. Es decir, ha existido una ejecución adecuada de las acciones para el pago de las obligaciones por pagar, gestionando el 44.98% con corte al 30 de junio de 2024.</p> <p>De otra parte y de acuerdo con lo contenido en el Reporte mensual de recomendaciones y alertas tempranas de las Obligaciones por Pagar - Fondo de Desarrollo local de Suba con corte 31 de mayo de 2024, emitido por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local el 14 de junio de 2024 radicado 20242100189353; <i>“Para la meta del plan de Gestión que indica “Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores”. Se presenta un avance del 68.30% con corte al 31 de mayo 2024, por lo tanto, se felicita al FDLS, ya que cumplió y superó la meta programada para la vigencia (63%)...”</i> y <i>“Para la meta del plan de Gestión que indica “Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023.” Se presenta un avance del 36.97% con corte al 31 de mayo, por lo tanto, se felicita al FDLS, ya que cumplió y superó la meta programada para el segundo trimestre del 27%...”</i></p>	Todos



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		<p>En conclusión, los resultados y avances en materia de depuración de saldos de obligaciones por pagar en el Fondo de Desarrollo Local de Suba, son destacables, resultado de la gestión conjunta del equipo de contratación, el área administrativa y presupuesto, así como de cada una de las áreas ejecutoras de los contratos.</p>	
6	Cumplimiento al plan de gestión local	<p>En relación con la meta asociada a “Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023”, con corte al 31 de mayo de 2024, el Fondo de Desarrollo Local ha garantizado el giro acumulado de \$23.061.590.184, contrastado con los compromisos acumulados de \$62.373.973.574, con un avance del 36.97%. El Fondo de Desarrollo Local de Suba superó la meta programada para el segundo trimestre de la vigencia (27%), garantizando y manteniendo la estrategia de depuración de las obligaciones por pagar.</p> <p>En relación con la meta asociada a “Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores, con corte al 31 de mayo de 2024, el Fondo de Desarrollo Local ha garantizado el giro acumulado de \$4.465.406.431, contrastado con los compromisos acumulados de \$6.538.157.201, con un avance del 68.30%. El Fondo de Desarrollo Local de Suba superó la meta programada para la vigencia (63%), garantizando y manteniendo la estrategia de depuración de las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores.</p> <p>Con relación a las metas asociadas a la implementación, registro de datos en el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional – SIPSE Local, el aplicativo cuenta con la totalidad de contratos en ejecución y los proyectos se encuentran debidamente conciliados, garantizando que la información registrada en el aplicativo coincida con la registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.ej</p>	Todos



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

7	Depuración de contratos	<p>A corte 30 de junio de 2024, se realizó la liberación y/o liquidación de 552 registros presupuestales de contratos vinculados con las dinámicas de las obligaciones por pagar.</p> <p>Se evidenció un avance del 72% en la depuración de registros presupuestales de contratos de vigencias anteriores, garantizando el trámite de las liquidaciones contractuales en los primeros seis meses después de terminada la ejecución contractual.</p> <p>La antigüedad en contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba que registra a corte de junio de 2024 es de tres años, con 1 contrato de 2020 (\$186.849.517), 4 contratos de la vigencia 2021 (\$125.121.164) y 11 contratos de la vigencia 2022 (\$1.794.817.381), garantizando que ningún contrato pierda competencia y facilitando el proceso de depuración y liquidación.</p>	Todos
8	Materialización de restitución de espacio público; La matriarca	<p>En cuanto a la materialización de la orden de demolición a las construcciones existentes en el Lote de las Mercedes, en la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen solicitado mediante radicado 20236140023283 de 13 de diciembre de 2023 por parte de la Inspección 11G de policía de Suba. Es importante señalar que:</p> <p>El predio contaba con diferentes actividades económicas que generaban problemas de seguridad y convivencia en la localidad por las actividades allí realizadas, relacionadas con la venta y consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p>Se efectuó visita previa para determinar los costos de la materialización de la medida correctiva de demolición sobre un área total de 1098 m2.</p> <p>De dicho procedimiento se estimó un costo de \$285.000.000, para lo cual se realizó una adición por valor de \$150.000.000 al contrato de demoliciones No. 613-2023 cuyo contratista es Infraestructura Integral S.A.S., toda vez que el saldo actual era menor al necesitado.</p> <p>Según la disponibilidad de la inspección de policía, se estableció en la agenda para adelantar la diligencia correspondiente. Se hizo la reunión con policía para definir la fecha de la restitución. Por ser un tema tan sensible, no se hizo pública la fecha en la cual se adelantaría la diligencia.</p> <p>Entre el día 23 y 29 de abril de 2024, se materializó la demolición ordenada por la inspección 11G en audiencia de fallo del 14 de junio de 2023, confirmada mediante resolución 1999 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación. Se realizó la demolición de cuatro establecimientos</p>	1979



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		<p>comerciales en la reserva Thomas Van Der Hammen. Esto garantiza la protección ambiental y mejora la convivencia y seguridad en nuestra localidad. El costo final del operativo de materialización fue de \$ 293.458.550</p> <p>Cuatro establecimientos comerciales que se habían construido ilegalmente en el lote Las Mercedes, en la Reserva Thomas Van Der Hammen, en el que había dos famosos bares que generaron, por años, problemas de seguridad y convivencia, fueron demolidos por la Alcaldía Local de Suba, en medio de un procedimiento judicial apoyado por distintas instituciones.</p> <p>Para el caso específico de las construcciones donde funcionaban los bares de razón social La Matriarca y El Patrón, con área de 660 metros cuadrados de infraestructura construida sin licencia, también eran objeto de numerosas quejas por afectaciones a la convivencia en el vecindario, riñas y consumo de licor en espacio público, entre otros hechos.</p> <p>En el operativo de demolición se evitó que la estructura donde funcionaba el bar La Matriarca tenía fallencias técnicas, como el segundo piso apoyado en secciones de andamio, lo que además representaba riesgo para quienes visitaban el lugar.</p>	
9	<p>Materialización de restitución de espacio público AP 2010-00537 – Expediente 029-2011 EP; Setos</p>	<p>Con la diligencia que se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2024 la Alcaldía Local de Suba finalizó la materialización de lo ordenado en el fallo proferido por el Juzgado Catorce (14) Administrativo Oral de Bogotá Sección Segunda en el trámite de la AP 2010-00537 y lo ordenado por la Resolución No. 1059 del 15 de septiembre de 2017 proferida por la Alcaldía Local de Suba, dentro de la actuación administrativa 029-2011 ACUMULADA 044-2015 por ocupación indebida del espacio público, teniendo en cuenta que los setos allí implantados ocupan indebidamente el espacio público, toda vez que no permiten el uso, goce, disfrute visual y libre tránsito de este espacio público.</p> <p>La primera diligencia inició con una primera restitución parcial el 23 de febrero de 2023, con el retiro de los cerramientos metálicos y demás elementos que ocupaban el espacio público, quedando pendiente el retiro de la cerca viva, toda vez que se requería concepto y permiso previo emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el retiro de dichas especies.</p> <p>Una vez se obtuvieron los permisos y se suscribió el contrato No 898 de 2023, con objeto específico de recuperación de espacio público mediante el manejo silvicultural de los setos, a través del cual se materializó el pasado 07 de mayo de 2024, la restitución de espacio público.</p>	1979



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

10	Despachos Comisorios	En cumplimiento de las diligencias ordenadas por los Jueces de la República, durante el periodo comprendido entre marzo de 2023 y junio de 2024, se realizó el agendamiento de las diligencias de despachos comisorios radicados ante la Alcaldía Local de Suba y, respetando el correspondiente derecho de turno, se materializaron 371 diligencias.	1979
----	----------------------	---	------

2. Principales actividades realizadas

No	Área	Descripción Actividades
1	Área de Gestión para el Desarrollo Local	<p>Avance en el cumplimiento al Plan de Desarrollo Local</p> <p>Con fecha de corte al 31 de marzo de 2024 el Plan de Desarrollo Local avanzó 73.4 % en contratado y 70.9% en entregado, lo que representa un avance significativo del PDL. En particular se destaca, que la oportuna gestión contractual permitió cerrar el primer trimestre del cuarto año del PDL con el indicador de entregado cercano a lo contratado. La programación de recursos y metas esperadas durante la vigencia 2024 permitirá cumplir con los objetivos trazados para el cuatrienio 2021-2024.</p> <p>Se ha avanzado en la compilación de información para el reporte MUSI del segundo trimestre, donde se presentará avance para X metas el PDL. Se anexa proyección del reporte a realizar en julio.</p>
2	Área de Gestión para el Desarrollo Local	<p>Ejecución presupuestal por apropiación.</p> <p>El presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Suba vigencias 2024 vs 2023 presentó un comportamiento positivo dentro del Plan de desarrollo Local 2021 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.</p> <p>Los recursos destinados y apropiados para los gastos generales de la entidad aumentaron 9.81%, mientras que las obligaciones por pagar de funcionamiento incrementaron en 89.83 puntos porcentuales debido a la adjudicación de procesos contractuales en el último trimestre de 2023.</p> <p>Los recursos destinados a la inversión directa aumentaron 14.63%, las obligaciones por pagar en 3.31 puntos porcentuales porque la inversión directa de la vigencia 2023 vs 2022 aumentó un 10,77 % y los procesos adjudicados en el último trimestre de 2023.</p>



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se refleja el comparativo en relación con la variación del porcentaje presupuestal de las vigencias 2023 vs 2024.

PRESUPUESTO FDL SUBA	Total, Apropriación a 30-06-2023	Total, Apropriación a 30-06-2024	Variación %
FUNCIONAMIENTO	4.166.438.060	4.887.787.636	17,31
Gastos Generales	3.775.581.000	4.145.824.000	9,81
Obligaciones por pagar	390.857.060	741.963.636	89,83
INVERSION	201.943.030.354	223.490.857.782	10,67
Inversión Directa	131.221.326.581	150.425.199.000	14,63
Obligaciones por pagar	70.721.703.773	73.065.658.782	3,31
TOTAL, PRESUPUESTO	206.109.468.414	228.378.645.418	10,80

En el siguiente cuadro se refleja el comparativo en relación con la variación del porcentaje presupuestal de las vigencias 2023 vs 2024, con fecha de corte al 17 de julio de 2024 al mediodía.

FDSLUBA 2024 a 17-07-2024 12M	Apropiación disponible	Comprometido a 17-07-2024	% Ejecucion	Girado a 17-07-2024	% Giros VS lo comprometido	% Giros VS la apropiación disponible
FUNCIONAMIENTO	4.887.787.636,00	4.031.037.579,00	82,47%	2.060.655.337,00	51,12%	42,16%
Gastos Generales	4.145.824.000,00	3.396.721.921,00	81,93%	1.527.571.451,00	44,97%	36,85%
Obligaciones por pagar	741.963.636,00	634.315.658,00	85,49%	533.083.886,00	84,04%	71,85%
INVERSION	223.490.857.782,00	87.589.241.668,00	39,19%	37.603.582.034,00	42,93%	16,83%
Inversión Directa	150.425.199.000,00	19.551.717.424,00	13,00%	8.683.137.440,00	44,41%	5,77%
Obligaciones por pagar	73.065.658.782,00	68.037.524.244,00	93,12%	28.920.444.594,00	42,51%	39,58%
TOTAL	228.378.645.418,00	91.620.279.247,00	40,12%	39.664.237.371,00	43,29%	17,37%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

3	Área de Gestión para el Desarrollo Local	Obligaciones por pagar por compromisos.																																																							
		A continuación, se establece el comparativo en relación con el porcentaje de ejecución con corte 30 de junio de 2023 VS 30 de junio de 2024 donde se evidencia un incremento del total del compromiso presupuestal del 2.67%:																																																							
		FDSLUBA 2024	Comprometido a 30-06-2023	% Ejecución	Comprometido a 30-06-2024	% Ejecución	Variación %	Obligaciones por pagar funcionamiento	390.366.060	99,87%	639.552.798	86,20%	-13,68%	Obligaciones por pagar inversión	69.569.905.833	98,37%	68.122.818.807	93,24%	-5,14%	TOTAL OXP	69.960.271.893	98,38%	68.762.371.605	93,16%	-5,22%																																
FDSLUBA 2024	Comprometido a 30-06-2023	% Ejecución	Comprometido a 30-06-2024	% Ejecución	Variación %																																																				
Obligaciones por pagar funcionamiento	390.366.060	99,87%	639.552.798	86,20%	-13,68%																																																				
Obligaciones por pagar inversión	69.569.905.833	98,37%	68.122.818.807	93,24%	-5,14%																																																				
TOTAL OXP	69.960.271.893	98,38%	68.762.371.605	93,16%	-5,22%																																																				
4	Área de Gestión para el Desarrollo Local	La disminución que se evidencia en el compromiso del rubro de obligaciones por pagar de inversión corresponde a la liberación de saldos a favor del fondo de los contratos liquidados durante la vigencia 2024. A continuación, se establece el comparativo en relación con el porcentaje de ejecución con corte 30 de junio de 2023 VS 17 de julio de 2024 a las 12 del mediodía																																																							
		FDSLUBA 2024 a 17-07-2024 12M DETALLADO OXP	Apropiación disponible	Comprometido a 17-07-2024	% Ejecucion	Girado a 17-07-2024	% Giros VS lo comprometido	% Giros VS la apropiación disponible	FUNCIONAMIENTO	741.963.636,00	634.315.658,00	85,49%	533.083.886,00	84,04%	71,85%	Obligaciones por pagar 2023	733.086.696,00	630.675.858	86,03%	529.444.086	83,95%	72,22%	Obligaciones por pagar 2022 y anteriores	8.876.940,00	3.639.800	41,00%	3.639.800	100,00%	41,00%	INVERSION	73.065.658.782,00	68.037.524.244,00	93,12%	28.920.444.594,00	42,51%	39,58%	Obligaciones por pagar 2023	61.753.769.967,00	61.508.243.983,00	99,60%	24.206.549.129	39,35%	39,20%	Obligaciones por pagar 2022 y anteriores	11.311.888.815,00	6.529.280.261,00	57,72%	4.713.895.465,00	72,20%	41,67%	TOTAL	73.807.622.418,00	68.671.839.902,00	93,04%	29.453.528.480,00	42,89%	39,91%
		FDSLUBA 2024 a 17-07-2024 12M DETALLADO OXP	Apropiación disponible	Comprometido a 17-07-2024	% Ejecucion	Girado a 17-07-2024	% Giros VS lo comprometido	% Giros VS la apropiación disponible																																																	
		FUNCIONAMIENTO	741.963.636,00	634.315.658,00	85,49%	533.083.886,00	84,04%	71,85%																																																	
		Obligaciones por pagar 2023	733.086.696,00	630.675.858	86,03%	529.444.086	83,95%	72,22%																																																	
		Obligaciones por pagar 2022 y anteriores	8.876.940,00	3.639.800	41,00%	3.639.800	100,00%	41,00%																																																	
		INVERSION	73.065.658.782,00	68.037.524.244,00	93,12%	28.920.444.594,00	42,51%	39,58%																																																	
		Obligaciones por pagar 2023	61.753.769.967,00	61.508.243.983,00	99,60%	24.206.549.129	39,35%	39,20%																																																	
		Obligaciones por pagar 2022 y anteriores	11.311.888.815,00	6.529.280.261,00	57,72%	4.713.895.465,00	72,20%	41,67%																																																	
		TOTAL	73.807.622.418,00	68.671.839.902,00	93,04%	29.453.528.480,00	42,89%	39,91%																																																	
Ejecución presupuestal por Giros.																																																									
La Administración Local mejoró la relación total de giros aumentando en 6,74 puntos porcentuales, la gestión administrativa en recursos destinados a funcionamiento aumentó un 3,23 %, y los giros en recursos destinados a inversión directa aumentaron 29,97 puntos porcentuales.																																																									
La gestión estratégica y la eficiencia administrativa en cuanto a giros logró disminuir las obligaciones por pagar, garantizando el cumplimiento, el avance físico y presupuestal del Plan de Desarrollo Local.																																																									



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		A continuación, se establece el comparativo en relación porcentaje de giros con corte 30 de junio de 2023 VS 30 de junio de 2024:								
		FDLSUBA 2024	Comprometido a 30-06-2023	Girado a 30-06-2023	% Ejecución	Comprometido a 30-06-2024	Girado a 30-06-2024	% Ejecución	Variación %	
		FUNCIONAMIENTO	3.920.774.708	1.734.928.804	44,25	4.036.274.719	1.916.353.817	47,48	3,23	
		Gastos Generales	3.530.408.648	1.376.422.018	38,99	3.396.721.921	1.383.269.931	40,72	1,74	
		Obligaciones por pagar	390.366.060	358.506.786	91,84	639.552.798	533.083.886	83,35	- 8,49	
		INVERSION	167.850.056.748	61.244.914.896	36,49	81.018.259.937	35.004.704.804	43,21	6,72	
		Inversión Directa	98.280.150.915	26.805.532.130	27,27	12.895.441.130	7.381.990.662	57,24	29,97	
		Obligaciones por pagar	69.569.905.833	34.439.382.766	49,50	68.122.818.807	27.622.714.142	40,55	- 8,95	
		TOTAL	171.770.831.456	62.979.843.700	36,67	85.054.534.656	36.921.058.621	43,41	6,74	
		Cabe resaltar que el Presupuesto de inversión directa comprometido a 30 de junio de 2024 es de \$12.895.441.130, con giros por \$7.381.990.662 y un porcentaje de giros del 57.24%. lo que evidencia la gestión administrativa, garantizando aumentar los estándares de eficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de suba 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”								
5	Área de Gestión para el Desarrollo Local	Obligaciones por pagar								
		La gestión de las obligaciones por pagar mejoró en el Fondo de Desarrollo Local de Suba -FDLS, en la medida en que mejoraron los tiempos de ejecución presupuestal, mediante la contratación durante los primeros meses de la vigencia, lo que permite reducir las obligaciones por pagar a depurar mes a mes. En 2024, las obligaciones por pagar del 2023 y anteriores para cancelarse y depurarse tuvieron un valor de \$73.807.622.418, lo que corresponde al 32.32% del presupuesto apropiado disponible para el 2024, que es de \$228.378.645.418.								
		OXF FDLSUBA 2024	Apropiación disponible	Comprometido a 30-06-2024	Girado a 30-06-2024	% Giros VS lo comprometido				
		Obligaciones por pagar funcionamiento	741.963.636,00	639.552.798,00	533.083.886,00	83,35%				
Obligaciones por pagar inversión	73.065.658.782,00	68.122.818.807,00	27.622.714.142,00	40,55%						



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		TOTAL, OXP	73.807.622.418,00	68.762.371.605,00	28.155.798.028,00	40,95
		<p>El cuadro anterior refleja una disminución de la apropiación de obligaciones respecto de lo comprometido por valor de \$5.045.250.813 entre el 31 de enero y el 30 de junio de 2024, dicha disminución corresponde a la liberación de saldos producto de la depuración y liquidación de los contratos con saldos a 31 de diciembre de 2023.</p>				
6	Actuaciones administrativas	<p>Depuración actuaciones administrativas</p> <p>Para el año 2020 la administración local recibió un archivo de 8.726 actuaciones administrativas activas anteriores al año 2017. Según la meta del plan de desarrollo por localidades 2020-2024, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023, se realizó un trabajo de depuración para lograr el archivo definitivo de estas, archivando el 42.7% de actuaciones administrativas, dejando así un archivo activo de 4.993 actuaciones por depurar y un cumplimiento al Plan de Desarrollo por Localidades del 128%.</p> <p>A corte de 15 de julio de 2024, según el link de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMWMxYTE5MGYtN2VhOS00OTFiLTlhZjgtMTRkYTThmMmU3Y2Y3IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmlWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MlIsImMiOiR9&disablecdnExpiration=1717202106, donde se evidencia el seguimiento a las actuaciones administrativas, esta alcaldía cuenta con 3.941 actuaciones administrativas activas en SIACTUA. (1.042 relacionadas con Espacio Público, 1.616 con Establecimientos de Comercio y 1.283 relacionados con Obras)</p> <p>Para agilizar el proceso y ser más eficientes con el tiempo, se creó a mediados de 2023 una secretaria general en la que se centralizó el procedimiento de notificaciones a los administrados e interesados. Desde allí, y en especial desde el mes de noviembre de 2023, se amplió la función de tal secretaria, teniendo en cuenta que no solo se envían las notificaciones y comunicaciones, sino que se pasa a controlar los términos con los que las partes interponen los recursos, alertando para que una vez interpuestos sean atendidos oportunamente; garantizando la finalización del expediente, reduciendo así las actuaciones inconclusas o abandonadas.</p>				
7	Área de Gestión para el Desarrollo Local	<p>Actualización de inventarios</p> <p>Comodatos:</p> <p>En la vigencia de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Suba tiene 83 comodatos. 2 finalizaron el 13 de abril de 2024, 7 en el mes de mayo de 2024, 2 en el mes de junio de 2024, 7 en el segundo semestre de la vigencia 2024, 2 en la vigencia 2025, 16 en la vigencia 2026, 46 en la vigencia 2027 y 1 en la vigencia 2028</p> <p>En el primer trimestre 2024 se han suscrito 7 comodatos con JAC.</p>				



Depuración contable

- La revisión de las cuentas está en curso.
- Se tiene programado un comité de sostenibilidad contable para agosto de 2024.

Se han completado y presentado los siguientes informes:

- Reporte de información vigencia 2023
- Rendición de informes CGN2015-001
- Rendición de informes CGN2015-002
- Estados Financieros comparativos 2022-2023
- Notas a los Estados Financieros
- Variaciones
- Anexos a los Estados Financieros
- Se ha enviado la Información Exógena DIAN 2023 (formatos 1001, 1009 y 2276).
- Se han liquidado las cuentas por pagar y demás obligaciones del período enero-mayo de 2023.

SI CAPITAL:

- Se han solucionado los problemas con el cierre contable en SI CAPITAL.
- El cierre definitivo está disponible hasta abril de 2024.
- Las operaciones de mayo de 2024 se están registrando con sus respectivos cierres contables.

Otras operaciones del FDLS:

- Las demás operaciones internas del FDLS se han realizado con normalidad.
- Se han liquidado y pagado las obligaciones por pagar.

Informes:

- Se han presentado los informes CGN2015-001 y CGN2015-002 correspondientes al primer trimestre de 2024.
- Se han elaborado los estados financieros comparativos con corte a 31 de marzo de 2024.
- Se ha conciliado y reportado oportunamente la información exógena del año gravable 2023.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Puntos clave:

- El cierre contable definitivo en SI CAPITAL está disponible hasta abril de 2024.
- Las operaciones de abril de 2024 se están procesando y se reflejarán en el cierre contable correspondiente.
- Se han cumplido con las obligaciones de presentación de informes y conciliación de información exógena.

Recomendaciones:

- Monitorear el proceso de actualización de la información en SI CAPITAL para asegurar que el cierre contable definitivo de abril de 2024 esté disponible lo antes posible.
- Revisar los informes financieros comparativos y las variaciones para identificar cualquier tendencia o problema que requiera atención.
- Mantener al día la conciliación de la información exógena para cumplir con las obligaciones fiscales.

Observaciones:

- Se está trabajando para actualizar el BUP (Bienes de Uso Público) y activarlo a partir del 1 de junio de 2024.
- Se está pendiente de reunir los soportes para realizar ajustes contables en el contrato 797 de 2014. Acueducto.

Próximos pasos:

- Finalizar la revisión de las cuentas y realizar el comité de sostenibilidad contable en agosto de 2024.
- Actualizar el BUP y activarlo a partir del 1 de junio de 2024.
- Recopilar los soportes y realizar los ajustes contables necesarios en el contrato 797 de 2014.
- Recuperación cuenta por cobrar CPS 382 de 2023. (Mayor valor pagado).

Gestión de pagos a CPS

Se implementó un procedimiento que redujo los tiempos de trámite para el pago, pasando de 20 a 5 días, una reducción de un 75% en el tiempo. Lo que es importante, si se considera que actualmente, los primeros cinco días de cada mes se paga al 80% de los contratistas que radican cuenta de cobro. Sin duda, lo que contribuyó a este importante resultado fue establecer canales de comunicación eficientes, como el correo electrónico pagos.suba@gobiernobogota.gov.co, mediante el cual los contratistas envían y reciben la información adecuada y oportuna.

Parte importante del procedimiento implementado, es el generador de cuentas en Excel, el cual es diligenciado por el contratista, quien ingresa unos datos de entrada y este le permite obtener parte de los documentos exigidos para la radicación de cuentas de cobro: 1. Cuenta de cobro 2. Informe de actividades 3. Certificación de cumplimiento 4. Cálculo de aportes a seguridad social según el valor a cobrar



		Bajo memorando No. 20246120002613 del 26 de marzo 2024, se relacionan las instrucciones para radicación de cuenta y formatos que deben adjuntar para primera, segunda, otras y última cuenta.
8	Área de Gestión para el Desarrollo Local	<p>Mantenimiento de equipos Tecnológicos</p> <p>El área TIC realizó mantenimientos preventivos y correctivos de un total de 116 equipos de cómputo, de los cuales, a 22 equipos se le realizó la repotencialización en diferentes áreas del FDLS, alargando la vida útil de los mismos y garantizando una óptima operatividad.</p> <p>Gracias a esta actividad, se realizó un inventario y diagnóstico de vida útil de los equipos tecnológicos con que cuenta actualmente el FDLS, para presentar a la siguiente administración el estado de obsolescencia del total de la planta de equipos tecnológicos y así garantizar los insumos necesarios para los procesos contractuales.</p> <p>Se atendieron 670 solicitudes realizadas por los diferentes usuarios de la Alcaldía relacionadas con creación y activación de usuarios, asignación de permisos, configuración de equipo, entre otras solicitudes</p> <p>Adicionalmente, se estructuró el anexo técnico para el mantenimiento de computadores, aires acondicionados, servidores, equipos de red, UPS e impresoras.</p>
9	Área de Gestión para el Desarrollo Local - Infraestructura	<p>Priorizar estudios y diseños que ya tenga el fondo para la ejecución de obras</p> <p>La oficina de infraestructura está adelantando la formulación de los procesos de construcción de malla vial (usando los insumos de los 159 estudios y diseños de segmentos viales sometidos a presupuestos participativos periodo 2023–2024) y de conservación de malla vial (usando los estudios y diseños ejecutados en el contrato de Conservación 338 de 2017 e incluyendo los segmentos viales objeto del contrato 521 de 2023, caducado mediante resoluciones 120 del 7 de marzo de 2024 y 123 del 15 de marzo de 2024).</p> <p>Se viene avanzando en la formulación de los procesos de construcción y conservación de la malla vial de la Localidad de Suba. Estos procesos se encuentran en fase de estructuración de estudios previos y se espera realizar Comité de Contratación en el mes de junio de 2024, a fin de continuar con la remisión de dichos procesos DGDL para la correspondiente asistencia técnica y posterior publicación en SECOP II y continuar el proceso de adjudicación.</p> <p>El contrato 429 de 2019 era parte del PDL 2017-2020 "Suba Mejor para Todos; XUA CHIE, GUECHAS", cuyos entregables fueron los estudios y diseños de los parques vecinales de la localidad; y el PDL 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Suba", NO contempla la construcción de parques, se espera orientación por la Secretaría Distrital de Gobierno, el Gobierno Distrital y el nuevo PDL 2025-2028, para su posterior construcción.</p> <p>No se han iniciado acciones relacionadas con los entregables del contrato de consultoría 506 de 2022, los cuales se analizarán en el tercer trimestre de la vigencia 2024.</p>





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

10	Área de Gestión para el Desarrollo Local - Infraestructura	<p>Pólizas estabilidad obras civiles</p> <p>Se vienen realizando las visitas de estabilidad de las obras ejecutadas, en los contratos de malla vial 207 de 2016, 340 y 341 de 2018 y contrato 338 de 2017.</p>
11	Cumplimiento sentencias y actos administrativos: pago multas ambientales	<p>Fallos judiciales, sanciones o multas</p> <p>En lo que respecta a fallos judiciales, sanciones o multas en los cuales el FDLS como parte demandante o en calidad de administrado, ha salido condenado o sancionado, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro del proceso judicial 25000-23-36-000-2015-00325-01 medio de control de controversias contractuales; Demandante: CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA (CORFUTURO); Demandado: FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA, decidiendo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de 4 de marzo de 2020 proferida por la Subsección B de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se resolvió condenar al FDLS al pago de la suma de \$965.038.822, 64. Se canceló con documento contable No. 3000119232 del 05 de marzo de 2024. 2. Dentro del proceso de Acción de Nulidad y Restablecimiento No. 1111001334205120170034300 de CARLOS ANDRES MORALES SANCHEZ, identificado con C.C. No. 79.913.937 de Bogotá, en contra de ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL Y ALCALDIA LOCAL DE SUBA; en Providencia del 4 de septiembre de 2018, del Juzgado 51 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y confirmada por la Sección Segunda, Subsección B, del Tribunal administrativo de Cundinamarca con fecha 18 de noviembre de 2022, y generada la liquidación respectiva por parte de la DGTH de la SDG se determinó pagar por parte del FDLS la suma de \$51.659.899 a favor del ex contratista CARLOS ANDRÉS MORALES SÁNCHEZ, y la suma \$10.327.700 de operador miplanilla. Se canceló con documentos contables Nos. 3000119236 y 3000119235 del 05 de marzo de 2024, respectivamente. 3. Mediante Resolución 4016 del 22 de septiembre de 2022, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente exige a la Alcaldía Local de Suba pago por compensación, evaluación y seguimiento de tratamiento silvicultural según lo establecido en el concepto técnico por 22.248.000 dólares. Valor por pagar FDLS: \$ 22.248.000; sin embargo, mediante Resolución DCO 133348 del 30-11-2023 “Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo No. 202310048100088404”, notificada el 22 de mayo de 2024 a través de radicado No. 2024611010470, cuyo pago a favor, está a nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de pago de evaluación, seguimiento y compensación por tala de árboles en alcance a la mencionada resolución (Resolución 4016-2022 SDA). A



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	<p>este respecto, la Alcaldía Local de Suba procede a expedir acto administrativo y en consecuencia saldar el cobro coactivo incluido intereses que emite la Secretaría Distrital de Hacienda. El pago se efectuó el 06 de junio de 2024 con CRP No. 1195 de \$ 25.975.926.</p> <p>Es de señalar que, el Artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en lo relativo al Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas contempla:</p> <p>(...) Las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada.</p>
<p>1 2</p> <p>Instalación y proceso de encuentros ciudadanos - Consejo de Planeación Local</p>	<p>Consejo de Planeación Local</p> <p>Del 4 de enero al 30 de enero de 2024, se realizó la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación Local 2024-2027.</p> <p>El día 10 de enero de 2024, se hace un acompañamiento a la JAL, sobre el desarrollo de acciones realizadas para la instalación del Consejo Local de Planeación.</p> <p>El 16 de enero de 2024, se elaboran comunicaciones formales, de representación a las instancias, a la personería, a la veeduría, para invitar al evento de instalación del Consejo Local de Planeación, y el Consejo Local de Planeación 2020-2023, hace oficial las recomendaciones a considerar.</p> <p>El día 18 de enero de 2024, se realiza la verificación de las hojas de vida, documentaciones complementarias y la presentación de candidatos al Consejo Local de Planeación, y se dan las recomendaciones por parte del Consejo Local de Seguridad para las mujeres, para el proceso de elección.</p> <p>Se realizó el proceso de divulgación del proceso de convocatoria, se da respuesta formal a las inquietudes de la comunidad en relación con el Consejo de Planeación Local, sobre el proceso de inscripción.</p> <p>El día 30 de enero de 2024 se hizo la instalación de 37 consejeros a través del decreto 002 de 2024 expedido por la Alcaldía Local de Suba.</p> <p>El 2 de febrero de 2024 se realiza el acompañamiento del Consejo de Planeación Local al evento propuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno, para reconocer a los consejeros y las consejeras, y las acciones del nuevo Consejo Local de Planeación.</p>



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

El día 07 de febrero de 2024, se presenta el Consejo Local de Planeación en sesión ordinaria de la Junta Administradora Local de Suba.

El día de 26 de febrero de 2024, se participa en la reunión citada por el Comité Conjunto para explicar la circular 006 de 2024.

El día 28 de febrero de 2024 se asiste a la reunión citada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para presentar la propuesta metodológica de los Encuentros Ciudadanos.

En cuanto a las sesiones del Consejo de Planeación Local de febrero, se realizan 8 sesiones en las que se oficia como secretaria técnica de la Instancia (informa, levantamiento de las actas, control de asistencia, se plantea el reglamento interno que entra a elaborarse y revisarse el anterior, y actualizarlo considerando las normas del Consejo de Planeación Local, como lo son el acuerdo 878 y 580 de 2023.)

En febrero se realizan las acciones y gestiones logísticas y documentales, que el Consejo de Planeación Local requiere para funcionar (establecer el cronograma de actividades, observar los documentos relativos a la reglamentación de la instancia) y realizar el acompañando directo al espacio, pensando en cuáles son las necesidades del Consejo Local de Planeación, las discusiones que emprenderán.

En marzo de 2024, en cumplimiento de las funciones técnicas programadas por el Consejo de Planeación Local, se realizan 8 reuniones, en el cual se prepara y organiza los pre-encuentros ciudadanos, ideando la metodología, estableciendo la necesidad para articular con el Plan de Desarrollo Local y conocer la relación con el Plan de Desarrollo Local.

El CPL con el apoyo de la alcaldía programa 3 pre-encuentros ciudadanos, en los que asisten en su totalidad 230 personas. Se presenta el documento producto de los pre-encuentros Ciudadanos, en el cual, en el primero asisten 38 personas (no todas del Consejo de Planeación Local), sino ciudadanos que imitan a un pre encuentro cerrado, donde estudian los cinco objetivos y ponen a prueba la metodología, identificando la problemática que encuentran y cuáles son las propuestas que van a presentar en un documento a nombre del Consejo Local de Planeación de Suba para el Consejo de Planeación Distrital, intentando incidir en el Plan de Desarrollo en el documento que el Consejo de Planeación Distrital entregará para el concepto que ha al Alcaldía Mayor frente a la propuesta que hay de documentos.

El Consejo de Planeación Local, empieza a trabajar en una metodología que quiere aplicar en los encuentros ciudadanos. Los pre -encuentros se desarrollan, el 18 de marzo, el siguiente se hace el 22 de marzo, con una asistencia aproximada de 140 personas, y en este se recoge cuáles son las inquietudes, cuáles son las propuestas que harían al plan de desarrollo. En ese pre -encuentro se utilizan tres



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

instrumentos que ellos idean y levantan y que, desde la oficina de participación con el apoyo la oficina de Subalab, se digitaliza toda la información para entregarla y para que ellos puedan desarrollar un documento que es entregado del día 19 o 20.

Durante ese periodo el Consejo de Planeación Local, se inscribió en el curso que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC dicta sobre encuentros ciudadanos y se ha seguido observando la metodología que se concretará para los encuentros ciudadanos.

El día 22 de marzo se realizó un pre encuentro de carácter virtual al que asisten 18 personas de diferentes lugares de la localidad, formulan preguntas, aplican la misma metodología de manera un poco más sintética, y con ésta desarrollan la propuesta durante los días siguientes para idear cuál sería la de los encuentros ciudadanos.

En abril llevamos tres reuniones (con corte al 5 de abril de 2024), con un producto concreto que es la programación de 20 encuentros ciudadanos y una metodología que se propone como experiencia piloto en este primero para ser ajustada.

El Consejo de Planeación Local han tenido reuniones de mesa directiva, han tenido reuniones de la comisión metodológica y desde la Administración Local, hemos estado reuniéndonos también para apoyarlo de leer los encuentros ciudadanos.

El día 6 de abril se dio inicio el primer encuentro ciudadano.

Como observación al Consejo de Planeación Local, se reconoce el arduo trabajo y desarrollo de acciones por parte de la instancia de participación, y se evidencia que no todos los consejeros y consejeras no asisten de manera continua. (6 de ellos presentan novedades en asistencia), (con cuatro fallas seguidas perderían la posibilidad de seguir haciendo parte del Consejo Local de Planeación.)

A la fecha han renunciado dos personas al Consejo de Planeación Local. Seis de los consejeros(as) no asisten de manera permanente y el CPL aplica el reglamento

Durante el mes de abril y los primeros días del mes de mayo se realizan 24 Encuentros ciudadanos, realizados entre mayo y junio, en cada encuentro se trabajan 20 Mesas temáticas, con un total de participantes de 941 personas. En cada encuentro ciudadano de las mesas temáticas se inscriben 1644 acuerdos y se delegan 227 voceros(as).

El proceso se continua con las mesas de trabajo realizando 13 en total, 12 sectoriales y 1 rural, como resultado de este momento se obtiene la totalidad de 155 acuerdos agrupados así: Integración social 3, hábitat 5; Gestión pública 5; Educación 5; Movilidad 8; desarrollo económico 8; Salud 10; ambiente 10; Gobierno 11; mujeres 20; Seguridad convivencia y justicia 23; Cultura recreación y deporte 47.



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	<p>El sábado 22 de junio se efectúa el cierre de los encuentros ciudadanos. Se destaca el trabajo metodológico del CPL y el trabajo continuo al que está abocada la instancia. Como se ha planteado el CPL cuenta con reglamento interno, se reúne los lunes y miércoles y dado el cúmulo de reuniones se presentan dificultades con la asistencia permanente de algunos(as) de sus integrantes. Está pendiente la reunión de alcaldía con el IDPAC para definir la respuesta al Plan de estímulos presentado por el CPL.</p> <p>Tras emitir el CONPES el 28 de junio, se proseguirá con las Mesas de Concertación que, según la circular 006 de la comisión tripartita (Secretaría de Planeación, de Gobierno e IDPAC), se programará del 13 de julio al 31 de julio.</p> <p>Son actores fundamentales del proceso en el que se analizará el proyecto de Plan de Desarrollo elaborado por la alcaldía, basado en los aportes de la ciudadanía en los Encuentros Ciudadanos: Alcaldía, JAL, CPL y delegados(as).</p>																																																															
<p>1 3</p> <p>Acciones de IVC- restitución en defensa del Espacio Público y materializaciones obras y urbanismo</p>	<p>Acciones de Inspección Vigilancia y Control- Operativos IVC</p> <table border="1" data-bbox="370 691 1540 1013"> <thead> <tr> <th colspan="9">PLAN DE GESTIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - AÑO 2024</th> </tr> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">I TRIMESTRE</th> <th colspan="4">II TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>META - PLAN DE GESTIÓN I SEMESTRE</th> <th>Enero 2024</th> <th>Febrero 2024</th> <th>Marzo 2024</th> <th>Abril 2024</th> <th>Mayo 2024</th> <th>Junio 2024</th> <th>TOTAL, SEMESTRE junio 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Establecimientos de Comercio -EC</td> <td>120</td> <td>37</td> <td>13</td> <td>10</td> <td>14</td> <td>18</td> <td>44</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>Espacio Público</td> <td>81</td> <td>24</td> <td>35</td> <td>1</td> <td>10</td> <td>31</td> <td>32</td> <td>133</td> </tr> <tr> <td>Ambiente</td> <td>36</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>15</td> <td>18</td> <td>6</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Río Bogotá</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Fondo de Desarrollo Local de Suba vigila el cumplimiento de las normas vigentes sobre control a los establecimientos comerciales, control de obras y urbanismo y velar por la protección y restitución del espacio público según el Decreto 1421 de 1993 y la Ley 1437 de 211 y la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>En la vigencia 2024 se han realizado acciones de restitución en defensa del Espacio Público con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de obra pública 613 de 2023. Se ejecutó el 73,93% en lo corrido del 2024. ➤ Metros cuadrados de Espacio Público Recuperados: 26.265,65 ➤ Metros cuadrados recuperados de Reserva Thomas Van Der Hammen: 1.098 m2 <table border="1" data-bbox="370 1317 1540 1354"> <tr> <td>OPERATIVOS DE MATERIALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024</td> </tr> </table>	PLAN DE GESTIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - AÑO 2024										I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				META - PLAN DE GESTIÓN I SEMESTRE	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	TOTAL, SEMESTRE junio 2024	Establecimientos de Comercio -EC	120	37	13	10	14	18	44	136	Espacio Público	81	24	35	1	10	31	32	133	Ambiente	36	4	3	0	15	18	6	46	Río Bogotá	7	1	1	1	1	2	1	7	OPERATIVOS DE MATERIALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024
PLAN DE GESTIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - AÑO 2024																																																																
	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE																																																											
	META - PLAN DE GESTIÓN I SEMESTRE	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	TOTAL, SEMESTRE junio 2024																																																								
Establecimientos de Comercio -EC	120	37	13	10	14	18	44	136																																																								
Espacio Público	81	24	35	1	10	31	32	133																																																								
Ambiente	36	4	3	0	15	18	6	46																																																								
Río Bogotá	7	1	1	1	1	2	1	7																																																								
OPERATIVOS DE MATERIALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024																																																																



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Fecha	Expediente	Ubicación	Actividad	Observaciones	Área restituída en m2	Valor	Acta operativa
27/02/2024	EXP 2021614490103421E-11C 2021614490101942E-11G 202361449010186E-11D	RUPI 1450-1, RUPI 1450-2, RUPI 1450-3, y parcial RUPI 1450-22	Demolición caseta mampostería, demolición placa caseta metálica	Restitución voluntaria – Acuerdo DADEP	1746.1	\$ 2.271.236	20246110033372
4/04/2024	EXP 2023614490100124E-11E	RUPI 2042-24 CALLE 127 C No 46A-68	Demolición cerramiento perimetral en mampostería	Restitución voluntaria Acuerdo DADEP	3597,0	\$13.939.538	20246110072192
7/05/2024	EXP 29-2011 EP-AP 2010-0537	Control ambiental RUPI 2022-7	Retiro cerca viva setos	Restitución de EP	3182,0	\$79.570.540	20246110092542 – Contrato setos GPS 898-2023
31 mayo 2024	Hechos notorios	Calle 151 entre Avenida Ciudad de Cali AK 104 y la carrera 103 C, vía incorporada en el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria con el RUPI 1421-4 Vía vehicular y con el RUPI 1424-3 vía vehicular	Retiro remolques Food Trucks - Turingia	Restitución de EP	2775.4	\$14.711.845	20246110115072
4/07/2024	Hecho Notorio	Calle 148- Carrera 100- Zona verde RUPI 534-7	Retiro remolque Food Truck -	Operativo Hechos Notorios	Pendiente certificación DADEP	\$ 1.600.803	
8 julio 2024	Hechos Notorios	Zona Verde Calle 163 carrera 54 C RUPI 2109-9	Desmante antena parabólica-demolición caseta	Operativo Hechos Notorios	14965,15	\$ 8.971.096	20246110144482
				TOTAL	26265,65	121.065.058	



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

La materialización de obras y urbanismo:

OPERATIVO DE MATERIALIZACIÓN OBRAS Y URBANISMO REALIZADO EN LA VIGENCIA 2024							
Fecha	Expediente	Ubicación	Actividad	Observaciones	Área restituida en m2	Valor	Acta operativa
23 abril 2024 al 29 abril 2024	Expediente 2020614490109630E	Lote 1 – Las Mercedes de Suba y/o Carrera 111 No. 157 – 30 (No es nomenclatura oficial)	Demolición de ocupaciones 05, 35, 56, locales comerciales, Bar Matriarca y Patrón. 1.098 m2	Audiencia pública realizada el 14 de junio de 2023, folios 237 al 246 Resolución 1999 de 2023 (12 septiembre 2023) SDP confirma decisión de audiencia pública	1098 m2 Espacio privado ubicado en Reserva Thomas Van Der Hammen	\$ 293.458.550	20246110090372

Se han realizado 587 Operativos de Inspección, Vigilancia y Control realizados en la vigencia 2024
Se tomaron 200 decisiones de fondo dentro de las actuaciones administrativas del área jurídica:

Tipo de actuación administrativa	Número de decisiones de fondo
Obras y Urbanismo	75
Espacio Público	46
Establecimiento de Comercio	79
Total	200

14	Verificación bienes de uso público	En abril de 2024, se realizó una mesa de trabajo con la oficina de presupuesto y contabilidad para verificar la clasificación de uso público. Se realizó verificación del convenio interadministrativo 797 de 2024, cuyo objeto es “Aunar los esfuerzos administrativos y técnicos necesarios entre el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Suba FDLS y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de
----	------------------------------------	---



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	<p>Bogotá EAB-ESP, tendientes al saneamiento predial del brazo Derecho del Humedal Juan Amarillo, mediante la adquisición de 16 predios y el cercamiento definitivo de la Ronda Hidráulica de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental”, por un valor de \$2.188.281.818, con certificado de disponibilidad presupuestal 955 del 28 de octubre de 2021, del rubro presupuestal 3-3-1-14-02-17-1042-00 denominado “Resignificación ambiental y ecológica” y con fecha de inicio del día 26 de noviembre de 2014. (De los cuales se destinaron \$1.488.281.818 para la compra de los 16 predios relacionados en el objeto del convenio, asignados a la dirección de bienes raíces y \$700.000 recursos destinados al mejoramiento del cerramiento definitivo de la ronda hidráulica y ZMPA, asignados a la gerencia ambiental)</p> <p>El 19 de mayo de 2016, se solicitó modificación No. 1. Prórroga por dieciocho (18) meses para que el contrato termine el 25 de noviembre de 2017.</p> <p>El día 06 de noviembre de 2017, se solicitó modificación No. 2. Prórroga por dieciocho (18) meses para que el contrato termine el 25 de mayo de 2019.</p> <p>Se realizó un giro por \$788.474.089 y contó con un saldo de \$1.399.807.729</p> <p>Existe un registro contable en la cuenta 19080103 por \$1.699.578.937.</p> <p>Se solicitó cita con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP, atendida por la Dirección de Bienes Raíces el 15 de mayo de 2024, liderada por la profesional Claudia Alfonso, quien informó a la Alcaldía Local de Suba que los recursos del convenio se habían ejecutado en la compra de los predios.</p> <p>Respecto con el valor correspondiente al encerramiento del brazo del humedal Juan Amarillo, acción que no se logró y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP, suministró compra de elementos, quedando un saldo sin utilizar de \$495.000.000, saldo liberado en el marco de un comité de Depuración contable de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP</p>
<p>1 Despachos 5 Comisorios</p>	<p>Los Despachos Comisorios son la solicitud que emana los Jueces quienes tienen la facultad de ordenar a los alcaldes la comisión de Despachos Comisorios tal como está fundamentado en el inciso 3º del artículo 38 del CGP “(...) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes y demás funcionarios de policía (...)”</p> <p>Así las cosas, la Ley 1801 de 2016 suprimió esta competencia a los inspectores de policía, por lo que son los alcaldes a quienes les corresponde el conocimiento y trámite de comisiones emitidas por los Jueces.</p>





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	<p>Claras así las atribuciones de los alcaldes Locales y sus competencias para practicar como comisionado diligencias judiciales y en desarrollo de estas, se continuará haciendo la correspondiente programación y publicación de estados mediante los cuales se notifica a los interesados (apoderados, demandantes, auxiliares de la justicia y entidades garantes) la fecha y hora señalada para la práctica de la diligencia. Siendo importante hay que señalar que se encuentran pendientes por programar a corte del 15 de junio de 2024, un inventario de 256 secuestros y 72 entregas.</p>
<p>1 6</p> <p>Seguridad, Convivencia, Justicia y Gestión del Riesgo</p>	<p>1. SEGURIDAD:</p> <p>Consejos Locales de Seguridad y Convivencia. Se han adelantado cinco (5) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria ampliada dirigida a instituciones educativas y sus entornos.</p> <p>Patrullas mixtas. Se han adelantado 11 recorridos en espacios públicos de la localidad en los cuales se presentan los mayores índices de inseguridad o son de difícil acceso por su topografía, con el fin de impactar de manera positiva las dinámicas y la percepción de seguridad y convivencia en la localidad, con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, Policía Militar PM15, y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, especialmente en las UPZ: Gaitana, Aures, Rincón y Tibabuyes.</p> <p>Acompañamientos Entornos Escolares. Estrategia “Territorios Escolares Seguros y Confiables (TECS)”, que tiene como objetivo principal brindar entornos seguros a los y las estudiantes, a través de acciones interinstitucionales coordinadas como: Plan presencia en la entrada y salida de los colegios, Plan Mochila del Cuidado, mesas de trabajo para la mediación de conflictos escolares, y senderos seguros, en los cuales se involucra a toda la comunidad. Durante el 2024 se han realizado 140 acompañamientos con el equipo de Gestores de Confianza, en conjunto con la Dirección Local de Educación, Policía de Prevención, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, y Personería Local de Suba.</p> <p>Actualmente se mantiene la intervención en 19 colegios de la localidad. Se adelantan acciones puntuales en los entornos requeridos por la comunidad o las instituciones.</p> <p>Inauguración Frentes De Seguridad. Se acompañó la formación e instalación de 13 Frentes de Seguridad para coordinar a la comunidad con la Policía y con las entidades, y promueve acciones corresponsables con actores públicos y privados, en las UPZ: Rincón, Prado, San José de Bavaria, Tibabuyes y Gaitana.</p>



Mesas de trabajo. Se han acompañado 46 mesas de trabajo con los actores sociales de la localidad, para evidenciar y/o analizar problemas de seguridad y convivencia y establecer planes de trabajo interinstitucionales que permitan mitigar la afectación en la calidad de vida, junto con las JAC, Policía metropolitana, gremios, entidades del orden distrital y nacional.

2. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Comité Local de Derechos Humanos: Durante la vigencia 2024 se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria para construir el Plan de trabajo junto con las organizaciones e instituciones presentes en la instancia.

Comité Civil de convivencia Local: Durante la vigencia 2024 se ha realizado una (1) sesión ordinaria en la cual se adelantó la revisión de casos de presunto abuso de autoridad y se elaboró el Plan de acción

Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas: Se han adelantado dos (2) sesiones con el fin de adelantar el seguimiento a las posibles violaciones de derechos y a la implementación de acciones en respuesta a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo 010 de 2021 y 019 de 2023.

Elecciones delegados comités de DDHH: Se logró la elección de tres representantes de organizaciones sociales de derechos humanos para la localidad de Suba.

Alertas tempranas 010 de 2021 y 019 de 2023 emitidas por la Defensoría del Pueblo: Seguimiento y reporte de las acciones adelantadas por la Alcaldía Local de acuerdo con las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en la plataforma SIGOB-CIPRAT, de manera bimensual.

Recepción de casos de vulneración de DDHH y seguimiento en Suba: Recepción y enrutamiento en conjunto con la secretaria Distrital de Gobierno de los casos líderes y lideresas sociales que han reportado estar en riesgo por diferentes grupos y/o actores.





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

3. GESTIÓN DEL RIESGO

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC). En la vigencia 2024 se adelantaron seis sesiones estructuradas el Plan de Trabajo, se identificaron y priorizaron los puntos críticos de la localidad y se adelantaron capacitaciones en diferentes temas relacionados con la gestión del riesgo para fortalecer la respuesta de la localidad.

Sistema de alerta temprana comunitario SAT: Diseño y conformación del sistema de alerta temprana comunitaria como herramienta para atender los eventos de riesgo ocurridos en la localidad activando rutas con entidades del orden local y distrital.

Aglomeraciones y aprovechamiento del espacio público: Expedición de conceptos para eventos de baja, media y alta complejidad (SUGA) y verificación de condiciones en conjunto con las entidades técnicas en los casos requeridos por las particularidades de cada evento. De igual forma se realiza la expedición de conceptos para el uso y aprovechamiento del espacio público para filmaciones (PUFA)

Capacitación y formación comunitaria para la prevención del riesgo: Se graduaron 64 brigadistas comunitarios



3. Dificultades para el desarrollo de las funciones

No	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Asignación incompleta y alta rotación de personal de planta	<p>El desarrollo de las actividades de la Alcaldía Local de Suba se ha visto afectado por la asignación incompleta de personal de planta por parte de la Dirección del Talento Humano, y la alta rotación de este.</p> <p>La planta de personal de la Alcaldía Local de Suba está compuesta por 54 empleos, de los cuales se han provisto 46 cargos y se encuentran pendientes de proveer 8 cargos: (2 auxiliares administrativos, 1 secretario, 2 técnicos operativos y 3 profesionales universitarios).</p> <p>En lo que respecta a los profesionales universitarios es necesario reiterar que algunos de ellos tienen dentro de su manual de funciones, labores de liderazgo de equipos de trabajo, participación en comités (toma de decisiones y/o recomendaciones) y/o labores de supervisión de contratos)</p>	Todos
2	Gestión del conocimiento contratistas	<p>El desarrollo de las actividades de la Alcaldía Local de Suba se ha visto afectado por la no estandarización de los procesos de entrega de cargo en los contratistas y la inexistencia de un adecuado empalme con el líder jerárquico de cada uno de los grupos de trabajo u oficinas, generando que la información no se encuentre centralizada en un funcionario de planta y/o en un repositorio confiable.</p> <p>Se sugiere implementar una herramienta que permita capturar, preservar y difundir el conocimiento, para que las buenas prácticas, lecciones aprendidas y conocimientos adquiridos puedan documentarse y consultarse por los funcionarios y colaboradores de la Administración.</p>	Todos
3	Infraestructura tecnológica en las inspecciones de Policía	<p>La infraestructura tecnológica en las inspecciones de Policía dificulta el desarrollo de las actividades a su cargo, dado que para el Fondo de Desarrollo Local no es posible hacer mejoras al respecto, pues está dotación depende de la Dirección para la Gestión Políciva del nivel central. Esta dificultad radica en que algunos computadores superan los 6 años de servicio, no son compatibles con la administración de red local, no cuentan con licencias OLP de OFFICE, porque está limitada por la Secretaría Distrital de Gobierno a los funcionarios de planta y 3 equipos más a su cargo; la capacidad limitada a 20 Mbps del internet afecta la rapidez en la</p>	1979



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		comunicación para el desarrollo de audiencias y el envío de expedientes relevantes; además, la capacidad de almacenamiento de datos en la nube es insuficiente para el almacenamiento de expedientes y grabaciones de audiencias.	
4	Dificultades en articulación entre el nivel central y local	<p>En cuanto a la articulación interinstitucional, una de las principales dificultades está relacionada con la ineficiencia de las instancias de coordinación local, como el Consejo de Gobierno; dado que, por la forma en que se desarrolla, es un espacio de comunicación, pero no de toma de decisiones que permita materializar la agenda local mediante la gestión interinstitucional.</p> <p>Respecto a la inversión local, la estandarización de las líneas de inversión y de las acciones posibles establecidas en los criterios de elegibilidad y viabilidad sectorial fue una dificultad, que conllevó a que en el Plan de Desarrollo Local de Suba se establecieran metas de imposible cumplimiento, puesto que no hubo un análisis detallado de las características técnicas o jurídicas de la localidad para el desarrollo de proyectos de inversión, por ejemplo, los conceptos de gastos de ciclo-infraestructura y ruralidad (vivienda rural, cicloinfraestructura, centro de acceso comunitario TIC). Además, la delimitación sectorial no permite desarrollar acciones que se identifiquen como pertinentes desde lo local, lo cual dificulta responder de manera pertinente a las necesidades de la población que lo requiere y a la materialización de presupuestos participativos. Finalmente, es necesario dar claridad al rol de las Alcaldía Locales en el sistema de políticas públicas distritales y en el desarrollo de programas distritales basados en recursos locales, para que los Fondos de Desarrollo Local dejen de ser vistos como cajas menores del gobierno distrital.</p>	Todos
5	Dificultades con SI CAPITAL	<p>Se han solucionado los problemas con el cierre contable en SI CAPITAL.</p> <p>El cierre definitivo está disponible hasta marzo de 2024.</p> <p>Las operaciones de abril de 2024 se están registrando con sus respectivos cierres contables.</p>	1979
6	Despachos Comisorios	La gestión del área de despachos comisorios se ha visto afectada por que no se ha contado con el recurso humano profesional y de apoyo con idoneidad y conocimientos jurídicos, así como con disponibilidad para la práctica de las diligencias cuyo conocimiento corresponde a la Alcaldía Local de Suba.	1979



4. Recomendaciones para tener en cuenta

	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad																																				
1	Cumplimiento sentencias y actos administrativos: pago multas ambientales	Alta	<p>En lo que respecta a fallos judiciales, sanciones o multas en los cuales el FDLS como parte demandante o en calidad de administrado, ha salido condenado o sancionado, se encuentran:</p> <p>Mediante oficio No. 2024EE28316 del 02 de febrero de 2024, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente remite relación de actos administrativos de pagos pendientes por Compensación de Tala de Árboles, de los cuales a la fecha no se han notificado el cobro coactivo resultante de la resolución No. 2062/2015 equivalente a un cobro por \$ 11.955.190, toda vez que según lo indicó la SDA en el oficio citado; (...) los recibos de pago de las Resoluciones citadas no se pudieron generarlos, ya que el aplicativo de la entidad está en proceso de mantenimiento y actualización; una vez reestablecido, estaremos cumpliendo su solicitud.</p> <p>Los demás cobros coactivos, se lograron atender con éxito, tal cual se menciona en el apartado: Principales actividades realizadas del presente informe.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEUDOR</th> <th>IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR</th> <th>RESOLUCIÓN</th> <th>SALDO A 31/12/2023</th> <th>CUENTA</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</td> <td>8999990611111</td> <td>2062/2015</td> <td>24.700,00</td> <td>Compensación Tala de Arboles cobro coactivo</td> <td>COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</td> <td>8999990611111</td> <td>2062/2015</td> <td>11.930.490,00</td> <td>Compensación Tala de Arboles cobro coactivo</td> <td>COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</td> <td>8999990611111</td> <td>4016/2022</td> <td>22.248.000,00</td> <td>Compensación Tala de Arboles cobro coactivo</td> <td>COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</td> <td>8999990611111</td> <td>4016/2022</td> <td>25.700,00</td> <td>Compensación Tala de Arboles cobro coactivo</td> <td>COACTIVO</td> </tr> <tr> <td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA</td> <td>8999990611111</td> <td>4572/2022</td> <td>143.117,00</td> <td>Compensación Tala de Arboles cobro coactivo</td> <td>COACTIVO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: radicado No. 2024EE28316 del 02-02-2024.</p>	DEUDOR	IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR	RESOLUCIÓN	SALDO A 31/12/2023	CUENTA	ESTADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	2062/2015	24.700,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	2062/2015	11.930.490,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4016/2022	22.248.000,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4016/2022	25.700,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4572/2022	143.117,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO	Tercer trimestre
DEUDOR	IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR	RESOLUCIÓN	SALDO A 31/12/2023	CUENTA	ESTADO																																			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	2062/2015	24.700,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO																																			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	2062/2015	11.930.490,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO																																			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4016/2022	22.248.000,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO																																			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4016/2022	25.700,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO																																			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	8999990611111	4572/2022	143.117,00	Compensación Tala de Arboles cobro coactivo	COACTIVO																																			



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

2	Incumplimientos contractuales	Alta	<p>Respecto al trámite de presuntos incumplimientos contractual en el periodo comprendido entre la vigencia 2023 a 2024, se informa que se adelantó proceso para el contrato 521-2023CO(88589).</p> <p>Dicho contrato tuvo por objeto "Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.G. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico", con plazo de ejecución de 07 meses y un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.880.991.792,00) M/CTE.</p> <p>En el marco de la ejecución del contrato se recibió el informe de interventoría del 26 de febrero de 2024, Rad. C. INTERVIAS SUBA-168-ALS-CTO-614-2023, el cual informa el estado técnico del contrato 521-2023CO(88589) con corte de dicha fecha, el cual motivó el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio frente al CONSORCIO LOS ANDES.</p> <p>Agotado el mismo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba garantizando el derecho fundamental al debido proceso, con la aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011, en el sentido de otorgar diferentes oportunidades para que el Contratista de Obra probará su cumplimiento en términos de oportunidad y de calidad, sin que en ninguna de ellas se logrará el fin pretendido, por el contrario, se establecía en cada una de ellas la mora reiterada en el cumplimiento del cronograma de obra y en algunos casos el abandono de los frentes de obra.</p> <p>Conforme el material probatorio recaudado y que obra en el expediente resultado de la aplicación del procedimiento administrativo se concluyó que existió un incumplimiento que afectó gravemente el objeto del contrato.</p> <p>En consecuencia, se profirió la Resolución 120 de 2024 "Por la cual se decide el proceso administrativo sancionatorio contractual relacionado con el presunto incumplimiento y declaratoria de</p>	Tercer trimestre
---	-------------------------------	------	---	------------------



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p><i>caducidad del contrato 521-2023CO(88589} celebrado entre el Fondo de desarrollo local de Suba y Consorcio los Andes"</i></p> <p>El 15 de marzo de 2024 mediante resolución número 123 se resolvió recurso de reposición y se confirmó la caducidad del contrato de la siguiente manera: <i>"Declarar la caducidad del contrato 521-2023CO(88589) y en consecuencia aplicar la cláusula decimosexta contractual haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria por la suma de mil trescientos veintidós millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos M/cte (\$ 1.322.664.242) en contra de del consorcio los andes, identificado con NIT 901.705.243-8 representado por Carolina Triana Molina identificada con cédula de ciudadanía no 52.409.050 de Bogotá conformado por electro-construcciones s.a.s con sigla Elco s.a.s identificado con NIT 800.193.117- 2 con compromiso del 50%, y metro ingenieros civiles sas identificado con NIT 900273120- 1 con compromiso del 50%."</i></p>	
3	Pasantía Social: Jóvenes a la U	Alta	<p>La Pasantía Social pretende retribuir a la sociedad fomentando acciones que fortalezcan las habilidades socioemocionales de las y los beneficiarios y propiciando espacios que permitan generar acciones de cambio, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la relación territorio. Cada pasante deberá realizar como mínimo 32 horas de pasantía social por semestre.</p> <p>Las acciones que pueden desarrollar están enmarcadas en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del cambio: acciones que permitan generar cambios que afecten de manera positiva las condiciones o situaciones sociales, culturales, ambientales, educativas, económicas y de desarrollo humano de una persona, un grupo o una comunidad. 2. Participación ciudadana: acciones que promuevan la participación ciudadana entendida como el compromiso e involucramiento de los beneficiarios en la toma de decisiones y en el funcionamiento de la sociedad. 3. Comunidad y territorio: acciones que benefician a las localidades y que aportes a la relación comunidad-territorio, fortaleciendo procesos de descentralización y de desarrollo social comunitario. 	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>En abril, mayo y junio se vincularon pasantes del programa Jóvenes a la U para acompañar los encuentros ciudadanos y de las mesas de diálogo en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. Al corte del 20 de junio solo 3 de los 27 jóvenes inscritos completaron sus horas de pasantía social, motivo por el cual la Alcaldía Local concertará actividades para que los(as) jóvenes pasantes logren completar sus horas, en actividades relacionadas en el marco de actividades de participación ciudadana y territoriales.</p> <p>Es importante que las Oficinas que conforman la Alcaldía identifiquen nuevamente las necesidades y oferta para poder tener un mayor número de pasantes en la localidad.</p>	
4	<p>Aplicación del Decreto 493 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Administración de Parqueaderos)</p>	Alta	<p>Con ocasión a las peticiones con el radicado de referencia y teniendo en cuenta las competencias establecidas por el artículo 10° del Decreto 478 de 2022 <i>-Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- y en virtud del Decreto Distrital 493 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"</i>, con toda atención les solicito resolver las inquietudes acerca del procedimiento y competencia de las Alcaldías Locales, toda vez que como cabeza del sector de la administración del espacio público, y tener en sus competencias la función de asesorar a las autoridades locales en la recuperación defensa y sostenibilidad del espacio público: "ARTÍCULO 100.- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO. <i>Corresponde a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cumplir las siguientes funciones:</i></p> <p>(...)</p> <p>5. <i>Asesorar a las autoridades locales en la recuperación defensa y sostenibilidad del espacio público, de acuerdo con la norma vigente y los lineamientos impartidos por el DADEP."</i></p> <p>Sobre el particular el artículo 8° del decreto distrital 493/2023 prevé. <i>Actividades de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público.</i> Las siguientes actividades son objeto de aprovechamiento económico en el espacio público:</p> <p>(...) Estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero.</p> <p>A efecto de dar cumplimiento a las actividades de aprovechamiento económico el Artículo 12 <i>ibidem</i> señala. <i>Entidades Administradoras de elementos del espacio público y actividades</i></p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p><i>con aprovechamiento económico permitidas y relaciona las entidades administradoras y los elementos del espacio público a su cargo: entre ellas</i></p> <table border="1" data-bbox="874 462 1555 896"> <thead> <tr> <th data-bbox="874 462 1087 548">ENTIDADES ADMINISTRADORAS</th> <th data-bbox="1087 462 1332 548">ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO</th> <th data-bbox="1332 462 1555 548">ACTIVIDADES PERMITIDAS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="874 548 1087 896">Alcaldías Locales</td> <td data-bbox="1087 548 1332 896">Espacios públicos locales de conformidad con el inventario establecido por el DADEP, en cumplimiento del Acuerdo 9 de 1997 del Concejo de Bogotá o la norma que lo modifique, que incluye las zonas verdes menores de 400 m2 definidas en el Decreto 555 de 2021 y las zonas de cesión con uso de estacionamiento de carácter barrial con uso comunitaria</td> <td data-bbox="1332 548 1555 896"> <p>Actividades de aprovechamiento en bienes fiscales.</p> <p>Estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario.</p> <p>Las demás permitidas de acuerdo con los espacios asignados.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Frente al mismo tema el artículo 17 (ibíd.) establece las entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público le otorga a las Alcaldías Locales la facultad de realizar y autorizar las actividades de estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueaderos barriales.</p> <p>El artículo 46 establece el régimen de transición en el numeral 46.8. señala que el Instituto Distrital para la Acción Comunal – IDPAC – <i>empezará a ejercer las actividades de entidad gestora de los salones comunales y de las zonas de cesión con uso de estacionamiento de carácter barrial con organizaciones comunales a partir del 1º de enero de 2024, conforme al inventario que le entregue el DADEP; entre tanto el DADEP continuará adelantando las actuaciones de entidad administradora.</i></p> <p>En consecuencia, cuando el interesado en aprovechar el espacio público sea un organismo de acción comunal, será el Instituto Distrital de la Participación y Acción</p>	ENTIDADES ADMINISTRADORAS	ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDADES PERMITIDAS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	Alcaldías Locales	Espacios públicos locales de conformidad con el inventario establecido por el DADEP, en cumplimiento del Acuerdo 9 de 1997 del Concejo de Bogotá o la norma que lo modifique, que incluye las zonas verdes menores de 400 m2 definidas en el Decreto 555 de 2021 y las zonas de cesión con uso de estacionamiento de carácter barrial con uso comunitaria	<p>Actividades de aprovechamiento en bienes fiscales.</p> <p>Estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario.</p> <p>Las demás permitidas de acuerdo con los espacios asignados.</p>	
ENTIDADES ADMINISTRADORAS	ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDADES PERMITIDAS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO								
Alcaldías Locales	Espacios públicos locales de conformidad con el inventario establecido por el DADEP, en cumplimiento del Acuerdo 9 de 1997 del Concejo de Bogotá o la norma que lo modifique, que incluye las zonas verdes menores de 400 m2 definidas en el Decreto 555 de 2021 y las zonas de cesión con uso de estacionamiento de carácter barrial con uso comunitaria	<p>Actividades de aprovechamiento en bienes fiscales.</p> <p>Estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario.</p> <p>Las demás permitidas de acuerdo con los espacios asignados.</p>								



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>Comunal – IDPAC–, como establecimiento público del orden distrital el competente para autorizar en zonas de cesión con uso de parqueadero barrial y comunitario, por eso habría que precisar estos aspectos y articular una mesa de trabajo con esa entidad.</p> <p>No existe lineamiento alguno que reglamente, implemente y explique la operatividad del Decreto 493 por parte de la Secretaría de Gobierno. Tampoco se tiene claridad si esta asignación de administración de 151 zonas de parqueaderos barriales requiere de recursos adicionales que afecten los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local o el fortalecimiento de la planta de servidores públicos.</p> <p>Se recomienda realizar seguimiento al memorando 20236130440473 de 12 de diciembre de 2023.</p>	
5	Acciones de restitución en defensa del Espacio Público (Caso especial Turingia)	Alta	<p>El caso de la presencia de "food trucks" en el parque de Turingia y la posterior acción de recuperación del espacio público por parte de la Alcaldía Local de Suba pone de relieve la compleja cuestión del control y la regulación del espacio público en Bogotá. En este análisis, se examinará la situación a la luz del Decreto 1421 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>El Decreto 1421 de 1993, conocido como Estatuto Orgánico de Bogotá, establece en su artículo 33 la creación de los Fondos de Desarrollo Local, asignándoles la función de "vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre control a los establecimientos comerciales, control de obras y urbanismo y velar por la protección y restitución del espacio público". En el caso del parque de Turingia, el Fondo de Desarrollo Local de Suba ha cumplido con este mandato al identificar la ocupación indebida del espacio público por parte de comercios informales y al colaborar con la Alcaldía Local en la recuperación de este.</p> <p>La Alcaldía Local de Suba, en cumplimiento de su obligación de proteger el espacio público y en respuesta a una acción popular, ha actuado de manera diligente para recuperar el espacio ocupado indebidamente en el parque de Turingia. Esta acción se enmarca en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9 de 1989, modificado por la Ley</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>810 de 2003 y la Ley 388 de 1997, que establecen las sanciones a las infracciones urbanísticas y la responsabilidad de las autoridades locales de hacerlas cumplir.</p> <p>La presencia de "food trucks" en el parque de Turingia ha generado preocupación entre los comerciantes establecidos, quienes ven en la informalidad una amenaza a su actividad económica. Esta preocupación es válida y debe ser atendida por las autoridades. Sin embargo, es importante recordar que la defensa del espacio público también implica proteger el interés colectivo de la ciudadanía, garantizando el uso adecuado de estos espacios para el disfrute y el bienestar de todos.</p> <p>El caso del parque de Turingia ilustra la importancia de la articulación entre las diferentes entidades responsables del control y la regulación del espacio público. El Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Alcaldía Local de Suba actuaron coordinadamente para hacer cumplir la normativa vigente y recuperar el espacio público en beneficio de la comunidad. Es fundamental continuar con este tipo de acciones para garantizar el uso adecuado del espacio público en Bogotá, protegiendo los intereses legítimos de los comerciantes y el bienestar cívico.</p>	
6	Presentación cuenta mensual y anual de contraloría	Alta	<p>El proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.</p> <p>Se generarían sanciones fiscales y administrativas en caso de no presentar la rendición de cuentas, mensuales, anuales o informes, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecida, y no permitir el acceso a la información en tiempo real o inexactitudes en los sistemas de información.</p> <p>La cuenta mensual de la Contraloría tiene como fecha máxima de entrega el 13 de junio de 2024.</p>	13/08/2024



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			La Administración Local presentó la cuenta anual de la contraloría y ha presentado las cuentas mensuales de la contraloría en los tiempos establecidos por ley.	
7	Priorizar estudios y diseños que ya tenga el fondo para la ejecución de obras	Media	<p>Reconocer y garantizar la utilidad pública de los estudios y diseños elaborados, fortaleciendo los procesos de planeación y ejecución de contratos donde se incluyan los 159 estudios y diseños de segmentos viales que fueron sometidos a presupuestos participativos periodo 2023 – 2024, en la meta relacionada con “Intervenir 9 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación”.</p> <p>Actualizar y usar los estudios y diseños ejecutados en el contrato de Conservación 338 de 2017, para que se aprovechen estos insumos recibidos y pagados por el Fondo de Desarrollo Local desde 2019 por la administración anterior.</p> <p>Utilizar los estudios y diseños elaborados en el marco del contrato de estudios, diseños y construcción de parques No. 429 de 2019, en donde se realizaron los diseños del parque identificado con código 11-671 denominado PARQUE CAMPITO, para su posterior construcción.</p> <p>Para tener una buena planeación en la intervención en algunos salones comunales de la localidad, se deberá usar los entregables del contrato de consultoría 506 de 2022, con el que se realizaron estudios de vulnerabilidad sísmica a 7 salones. Con lo anterior, se podrán tramitar y obtener las respectivas licencias de reconocimiento y reforzamiento.</p>	Tercer trimestre
8	Materialización de presupuestos participativos a partir del desarrollo de metas de co-creación y la participación de los promotores de	Alta	<p>Los Presupuestos Participativos, es una estrategia para la participación y colaboración ciudadana que tiene como objetivo garantizar mecanismos de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. La ciudadanía prioriza directamente los proyectos locales que se consideran necesarios y viables invertir los recursos públicos, según las problemáticas y necesidades de su territorio y para mejorar las condiciones de vida de la localidad.</p> <p>La no materialización de la estrategia de presupuestos participativos lograría establecer un incumplimiento al acta de acuerdos participativos de Suba 2023–2024.</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	acuerdo con los roles de constructores locales		<p>Para la vigencia 2024, hay 86 propuestas de presupuestos participativos del periodo 2023 - 2024.</p> <p>Con corte al 30 de abril de 2024, 83 propuestas se encuentran en fase de entrevistas, ideación y formulación de los procesos contractuales que permiten materializar las iniciativas. 3 propuestas de presupuestos participativos se encuentran en ejecución.</p> <p>No contar con los servicios mínimos necesarios para el funcionamiento de la Alcaldía Local, retrasos en el cumplimiento del PDL y presupuestos participativos.</p>	
9	Formulación y publicación de procesos de contratación prioritarios.	Alta	<p>Con fecha de corte al 15 de julio de 2024, se han suscrito 1 convenio interadministrativo, 410 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 contrato de arrendamiento de bienes muebles, 6 comodatos, 1 contrato de seguros, 1 contrato de prestación de servicios y 2 contratos de suministros.</p>	Tercer trimestre
10	Renovación Comodatos 2021	Alta	<p>El comodato o préstamo de uso es un contrato en el que el Fondo de Desarrollo Local de Suba entrega ciertos bienes establecidos para usarlos, que deberán reemplazarse al terminar su uso.</p> <p>Para garantizar el respectivo control y seguimiento de los bienes vinculados con el Fondo de Desarrollo Local, se sugiere realizar la renovación de los comodatos establecidos en la vigencia 2021.</p> <p>Con corte al 15 de julio e 2024, se han suscrito 7 comodatos con Juntas de Acción Comunal -JAC-.</p>	Tercer trimestre
11	Seguimiento y depuración Obligaciones por Pagar	Alta	<p>Es importante realizar el seguimiento a las Obligaciones Por pagar del Fondo de Desarrollo Local de Suba, generando alertas tempranas, con el propósito de que se adelanten las acciones para disminuir los compromisos, en un marco de oportunidad y legalidad, garantizando la no pérdida de competencia para la liquidación de contratos.</p> <p>Por tal motivo, las actividades de seguimiento se circunscriben en la verificación de los compromisos contractuales que se constituyeron como obligaciones por pagar, y que</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>se encuentran en las etapas de ejecución, liquidación, liberación o fenecimiento de saldos.</p> <p>A inicio de la vigencia 2024, las obligaciones por pagar ascienden a la suma \$73.807.622.418.</p> <p>Al cierre de junio de 2024, el valor apropiado por obligaciones por pagar de \$73.807.622.418 se redujo en un 44.98% por valor de \$33.201.048.841 (\$28.155.798.028 por vía giros y \$5.045.250.813 por liberación de recursos).</p> <p>El saldo actual de las obligaciones por pagar es de \$40.606.573.577 (59.05% del valor apropiado).</p> <p>Se adjunta informe de obligaciones por pagar que contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte de entregas al archivo central de enero a junio del presente año. Repositorio acta de liquidación Control de liquidaciones 	
12	Pólizas estabilidad obras civiles	Media	<p>El amparo de estabilidad y calidad de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento. Bajo esta cobertura se protege al Fondo de Desarrollo Local de Suba por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.</p> <p>Se deben realizar visitas semestrales de inspección en terreno, garantizando el control y seguimiento de las obras ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Local y reconociendo las posibles falencias que se presentan en cuanto a calidad y estabilidad. Se deberá realizar el requerimiento a la firma contratista y a la firma interventora, y de no contar con respuesta satisfactoria se deberá requerir a la compañía aseguradora, haciendo exigible el amparo de estabilidad.</p> <p>Se realizó la contratación del personal profesional idóneo para realizar los recorridos y visitas de verificación de las condiciones de las obras ejecutadas.</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

13	Legalización traslados de bienes a entidades distritales	Alta	<p>Ejercer un adecuado control permitió la correcta administración de los bienes de propiedad, planta y equipo vinculados al Fondo de Desarrollo Local de Suba. Mediante la legalización de los ingresos, permanencia, egresos y traslados de los elementos de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Desde la oficina de Política Social ya se realizaron las entregas de las dotaciones a equipamientos de la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Integración Social del Distrito, sin embargo, está en proceso el trámite de legalización ante estas entidades, lo cual se realiza a través de un acta de traslado firmada entre las partes.</p> <p>De Secretaría de Educación se tiene ya acta de traslado de vigencia 2021 y se encuentra en trámite las vigencias 2022 y- 2023.</p> <p>De Secretaría de Integración social ya se tiene legalizado vigencia 2021 y se encuentra en trámite vigencia 2022 y 2023.</p> <p>El proceso no ha avanzado satisfactoriamente por las dificultades al no tener almacenista del fondo para emitir los egresos correspondientes y tramitar la firma ante los rectores de las instituciones educativas.</p>	Tercer trimestre
14	Contratación personal segundo semestre	Alta	<p>Culminar el proceso de contratación de las personas profesionales y de apoyo a la gestión que fortalecen la gestión administrativa y operativa del Fondo de Desarrollo Local de Suba, para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades misionales, estratégicas y de apoyo institucional.</p> <p>Con corte al 15 de julio de 2024, se han realizado 410 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Alcaldía Local de Suba encontrándose en ejecución un total de 292 contratos.</p>	Tercer trimestre
15	Inducción - Reinducción de personal de planta y contratistas	Media	<p>Es importante integrar a los nuevos servidores a la cultura organizacional por medio de los procesos de inducción contribuyendo a la consolidación del talento humano. Cada vigencia se realiza una jornada de inducción y reinducción por áreas, desde la ALS y a su vez por SDG.</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>En la plataforma Moodle está dispuesto el curso de inducción para el acceso de los colaboradores que ingresen a la entidad, para vincularlos y facilitar el aprendizaje de las funciones a desempeñar, el proceso de adaptación, conocer los procedimientos, manuales y aplicativos que maneja la entidad, crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.</p> <p>De no llevarse a cabo el proceso de inducción y reinducción del personal de planta y contratistas, generaríamos un incumplimiento del plan institucional de capacitación SDG y al Artículo 7° del Decreto Ley 1567 de 1998.</p> <p>Se debe hacer obligatoria la asistencia a las jornadas tanto para servidores como para contratistas.</p>	
16	Validación de usuarios beneficiados con el proyecto de energía solar fotovoltaica Chorrillos Fase 2.	Alta	<p>Teniendo en cuenta las condiciones iniciales con las que se realizó la formulación del proyecto, se precisa que el mismo fue estructurado de acuerdo con la capacidad técnica y económica en dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase 1: Contrato 455-2023 y contrato de obra 576-2022: a través de los cuales 30 viviendas son beneficiadas con la instalación de los sistemas fotovoltaicos on grid. 2. Fase 2: Contrato 633-2023 y contrato de obra 617-2023: a través de los cuales 22 viviendas son beneficiadas con la instalación de los sistemas fotovoltaicos on grid. <p>Este proyecto de energía solar fotovoltaico constituye una estrategia piloto en la localidad y han tenido que sortear las restricciones programáticas existentes en espacial ante trámites con el operador de Red, de las cuales se destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuestas del operador de red (CODENSA), de acuerdo con procedimientos y tiempos de la entidad, que han afectado el plazo de ejecución de los contratos anteriormente mencionados. 2. Adquisición de medidores de energía bidireccionales con exclusividad ante el operador de red. 3. Facturación de los medidores, con cargo a la factura de los usuarios, que condiciona la liquidación de los contratos mencionados. 	Tercer trimestre



			<p>4. Se recomienda que, en la fase de preselección de posibles beneficiarios, se tenga en cuenta que el transformador eléctrico del sector cuente con la disponibilidad total para recibir nuevas cargas de proyectos solares interconectados, circunstancia que se debe reflejar en los diseños eléctricos.</p> <p>En relación con las pólizas de estabilidad, se detallan en los informes técnicos emitidos por los apoyos a la supervisión donde se refleja el monto, plazos y estado de estas, en tal sentido, el amparo de estabilidad y calidad de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento. Bajo esta cobertura se protege al Fondo de Desarrollo Local de Suba por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente los sistemas de paneles solares por razones imputables al contratista.</p> <p>Se deben realizar visitas semestrales de inspección en terreno, garantizando el control y seguimiento y reconociendo las posibles falencias que se presentan en cuanto a calidad y estabilidad. Se deberá realizar el requerimiento a la firma contratista y a la firma interventora, y de no contar con respuesta satisfactoria se deberá requerir a la compañía aseguradora, haciendo exigible el amparo de estabilidad.</p> <p>Finalmente, es de aclarar que para el desarrollo de dichas visitas se deberá contar con personal idóneo en la entidad.</p>	
17	<p>CCI 335-2021 PNUD-FDL Suba: Pendiente informe financiero preliminar y Donor Report</p>	Alta	<p>En el marco del proceso de cierre del convenio de cooperación internacional suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se esperaba que el aliado remitiera al Fondo un informe financiero preliminar que dé cuenta del estado final de la ejecución presupuestal con plazo inicial al 15 de enero de 2024.</p> <p>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo remitió este informe el 05 de febrero. Esta versión era preliminar y además contiene información diferente a la presentada en la reunión que se adelantó el 20 de diciembre en la Secretaría Distrital de Gobierno, con todos los alcaldes de las localidades participantes y, además, tampoco coincide con los informes finales de los programas.</p>	<p>Tercer trimestre</p>



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>Se estableció contacto con el equipo coordinador en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo solicitando el Donor Report definitivo y, además, se programó, por instrucción de la alcaldesa encargada, una reunión para conciliar estas diferencias para el 08 de abril de 2023 mediante oficio con radicado 20246120417351</p> <p>En la reunión del 08 de abril el equipo de PNUD brindó claridades respecto al saldo disponible en el convenio, afirmando que el valor señalado en el informe preliminar es el mismo que se encontrará en el informe definitivo. No obstante, PNUD no pudo establecer una fecha para la presentación del Donor Report definitivo y, para la fecha (20 de junio de 2024), no se ha hecho llegar al FDL. En mayo y junio se ha vuelto a requerir el informe mediante oficio sin respuesta oportuna por parte del cooperante.</p> <p>La posición de los Fondos de Desarrollo Local participantes respecto al cierre definitivo de los acuerdos consiste en no suscribir el acta de cierre hasta que se tenga un informe financiero desagregado definitivo avalado por el supervisor del convenio.</p>	
18	Seguimiento a los bienes de uso público -BUP-	Alta	<p>Para mantener el tratamiento contable de los Bienes de Uso Público, es preciso que desde las áreas que intervienen (infraestructura, almacén y contabilidad) se dé continuidad al proceso (reconocimiento, medición y revelación de los BUP). Su omisión generaría incumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Para el corte a diciembre 31 de 2023, mediante contrato 496 de 2023, con GPYP S.A.S, se recibió informe, que consistió en el insumo para realizar los respectivos ajustes que estarán reflejados en los Estados Financieros, de igual forma, mediante Comité Técnico de Sostenibilidad desarrollado el 12 de diciembre de 2023, se tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas en plan de mejoramiento y hallazgos de la Contraloría para subsanación.</p> <p>Se presentaron dificultades teniendo en cuenta la no existencia de Almacenista en el Fondo de Desarrollo Local desde hace 2 meses, que permita mantener el tratamiento contable de los Bienes de Uso Público. Desde abril de 2024, la Almacenista se vinculó al Fondo de Desarrollo Local de Suba, sin embargo, a partir del 27 de junio 2024 el Fondo vuelve a quedar sin Almacenista.</p>	Tercer trimestre



19	Cumplimiento de la circular 008 de 2023: depuración expedientes que reposan en las inspecciones de policía	Media	Cumplir con la solicitado por la circular 008-2023 para la intervención, digitalización y diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental –FUID– de los Expedientes que reposan en las Inspecciones Policía.	Tercer trimestre
20	Traslado presupuestal teniendo en cuenta los recursos relacionados en el Acta de anulación de saldos 001 de 2024	Alta	<p>Atendiendo la circular 9 del 22 de marzo de 2011 y la circular 12 del 24 de marzo de 2011, emitidas por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Hacienda, donde emiten los lineamientos para el saneamiento de las obligaciones por pagar, constituidas por los fondos de Desarrollo Local, y atendiendo el artículo 11 de la ley 1150 del 2007, que señala:</p> <p>“La liquidación de contratos y convenios suscritos por los fondos de desarrollo local deberá realizarse dentro del término pactado en el documento contractual o a más tardar dentro de los treinta (30) meses siguientes a su terminación del contrato o convenio ... vencidos los treinta (30) meses, establecidos en la norma, la entidad pública pierde competencia para liquidar el contrato o convenio, razón por la cual las obligaciones por pagar que se hayan constituido para amparar dichos compromisos deben fenecerse en los términos del Artículo 36 del decreto 372 de 2010”</p> <p>Con corte a 30 de junio de 2024, se han liberado \$5.045.250.813 de saldos de Obligaciones Por Pagar a favor del fondo de Desarrollo Local de Suba, según actas de liquidación de contratos expedidas y debidamente suscritas, con saldos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Suba.</p> <p>Se sugiere realizar el traslado presupuestal teniendo en cuenta los recursos relacionados en las Actas de anulación de saldos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Suba, garantizando la incorporación de estos recursos a los proyectos de inversión local para la vigencia.</p>	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

21	Dar aplicabilidad al Decreto 372 de 2010 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Alta	Dar aplicación al principio de anualidad contemplado en el Decreto 372 de 2010, que se refiere a la ejecución y pago de los compromisos contractuales en la misma vigencia.	Tercer trimestre																														
22	Aumentar los giros de los contratos en ejecución	Alta	En el primer trimestre de 2024, se evidenció la existencia de 260 contratos que aún no cuentan con ejecución financiera, lo cual representa el 54.97% de participación de las obligaciones por pagar, por lo cual se debe analizar el detalle de las razones o impedimentos que originan esta falta de giro con el fin de tomar acciones correctivas y proceder a garantizar el giro de los contratos en ejecución.	Tercer trimestre																														
23	Alcance al Decreto 383 de 2018 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones	Media	<p>El art 5, del decreto 383 de 20218 versa en el literal f que: <i>Alcaldías Locales. Son las entidades responsables de la tala de cercas vivas y setos en espacio público, en los procesos de protección, recuperación y conservación del espacio público, previo permiso otorgado por la autoridad ambiental, en tal sentido se ha ejecutado la tala de setos conforme se detalla en la lista de control, señalada a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de SSFF materializados, informados y tipo de compensación <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto autorización SDA</th> <th>IVP a Compensar</th> <th>Ubicación compensación</th> <th>Árboles compensados (sembrados)</th> <th>Fecha de plantación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SSFFS-07814 del 2019-07-23</td> <td>15</td> <td>Carrera 51 A No. 127 – 49 - Atabanza</td> <td>15</td> <td>13/12/2021</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-07815 del 2019-07-23</td> <td>21</td> <td>Carrera 51 A No. 127 – 52 - Atabanza</td> <td>21</td> <td>13/12/2021</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-07817 del 2019-07-23</td> <td>20</td> <td>Calle 153 No. 102 A – 10 – Sector el Pino</td> <td>20</td> <td>13/12/2021</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-07819 del 2019-07-23</td> <td>15</td> <td>Calle 180 No. 68 – 35 – San José de Bavaria</td> <td>15</td> <td>13/12/2021</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-07818 del 2019-07-23</td> <td>6</td> <td>Carrera 68 No. 170 – 80 – Escuela Tennis</td> <td>6</td> <td>20/11/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto autorización SDA	IVP a Compensar	Ubicación compensación	Árboles compensados (sembrados)	Fecha de plantación	SSFFS-07814 del 2019-07-23	15	Carrera 51 A No. 127 – 49 - Atabanza	15	13/12/2021	SSFFS-07815 del 2019-07-23	21	Carrera 51 A No. 127 – 52 - Atabanza	21	13/12/2021	SSFFS-07817 del 2019-07-23	20	Calle 153 No. 102 A – 10 – Sector el Pino	20	13/12/2021	SSFFS-07819 del 2019-07-23	15	Calle 180 No. 68 – 35 – San José de Bavaria	15	13/12/2021	SSFFS-07818 del 2019-07-23	6	Carrera 68 No. 170 – 80 – Escuela Tennis	6	20/11/2021	Tercer trimestre
Concepto autorización SDA	IVP a Compensar	Ubicación compensación	Árboles compensados (sembrados)	Fecha de plantación																														
SSFFS-07814 del 2019-07-23	15	Carrera 51 A No. 127 – 49 - Atabanza	15	13/12/2021																														
SSFFS-07815 del 2019-07-23	21	Carrera 51 A No. 127 – 52 - Atabanza	21	13/12/2021																														
SSFFS-07817 del 2019-07-23	20	Calle 153 No. 102 A – 10 – Sector el Pino	20	13/12/2021																														
SSFFS-07819 del 2019-07-23	15	Calle 180 No. 68 – 35 – San José de Bavaria	15	13/12/2021																														
SSFFS-07818 del 2019-07-23	6	Carrera 68 No. 170 – 80 – Escuela Tennis	6	20/11/2021																														



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			SSFFS-11432 del 2019-10-07	6	Carrera 78 No. 127 A -00 - Operativo Niza	6	20/11/2021		
			SSFFS-11427 del 2019-10-07	2	Calle 127 B No. 72 - Operativo Niza	2	30/11/2021		
			SSFFS-07816 del 2019-07-23	14	Calle 153 No. 100 - 31 La pradera Etapa II	14	13/12/2021		
			SSFFS-11429 Cipres del 2019-10-07 SSFFS-15622 Eugenia del 2019-12-11	19	Avenida Boyacá No. 127 B - 11 - Niza Lindaraja	19	30/11/2021		
			SSFFS-08906 del 2020-09-10	9	Carrera 57 No. 138 - 51 - Parque V/ de Sevilla	9	13/12/2021		
			SUBTOTAL	127		127			
			Concepto autorización SDA	IVP a Compensar	Ubicación compensación	Árboles compensados (sembrados)	Fecha de plantación		
			SSFFS-09244 de 2021	52	Carrera 141 A No. 144 C -12	42	Octubre 2022		
			SSFFS-09245 de 2021	13	Calle 143 A No. 128 - 02	19			
			SSFFS-09246 de 2021	13					
			SSFFS-09247 de 2021	16	Carrera 138 A No. 142 F - 1	21			
			SSFFS-09248 de 2021	5	Avenida Boyacá No. 153 - 40	22			
			SSFFS-12859 de 2021	16					



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			SSFFS-08906	9	Calle 127 No. 52 A - 20	12		
			SSFFS-09218	4	Calle 188 No. 55 A - 71	12		
			SUBTOTAL	128		128		
			SSFFS-08488 de 2022	4	Calle 127 A No. 51 A - 80	64	Enero 2023	
			SSFFS-08527 de 2022	33	Calle 138 No. 57 - 37	16		
			SSFFS-08480 de 2022	8	Carrera 57 C No. 127 D - 75	10		
			SSFFS-09211 de 2022	9	Calle 154 A No. 92 - 40	8		
			SSFFS-08485 de 2022	51	Calle 128 C No. 55 B	14		
			SSFFS-08484 de 2022	20	Carrera 111 A No. 152 G - 64	12		
			SUBTOTAL	125		124		
			• Conceptos técnicos pendientes por materializar.					
			Concepto autorización SDA	IVP a Compensar	Ubicación compensación	Árboles compensados (sembrados)	Fecha de plantación	



			<table border="1"> <tr> <td>SSFFS-09210 de 2022</td> <td>132</td> <td rowspan="5">PENDIENTE DE COMPENSACIÓN</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-08489 de 2022</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-08487 de 2022</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>SSFFS-02363 de 2023</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>203</td> </tr> </table>	SSFFS-09210 de 2022	132	PENDIENTE DE COMPENSACIÓN	SSFFS-08489 de 2022	9	SSFFS-08487 de 2022	5	SSFFS-02363 de 2023	57	SUBTOTAL	203	
SSFFS-09210 de 2022	132	PENDIENTE DE COMPENSACIÓN													
SSFFS-08489 de 2022	9														
SSFFS-08487 de 2022	5														
SSFFS-02363 de 2023	57														
SUBTOTAL	203														
24	Atender los lineamientos del Acuerdo Distrital 524 de 2013.	Media	Se expide el Decreto Local 009-2024 del 11-06-2024, para aperturar el proceso de convocatoria, inscripción y elecciones al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal; a lo cual se deberá atender con exactitud lo versado en el artículo 3 y cumplir los plazos de convocatoria	Tercer trimestre											
25	Cumplimiento normativo en áreas plantas y coberturas verdes con recursos del FDL de Suba.	Alta	En cumplimiento de Decreto 383 de 2018 “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones”, la entidad debe realizar mantenimiento por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención del material vegetal plantado, esto aplica para siembra de arbolado, jardinería y área intervenidas con acciones de restauración ecológica, esta última sin lineamientos ni términos de recepción de áreas ante la autoridad ambiental competente y líder del sector ambiente en el Distrito capital.	Tercer trimestre											
26	Jueces de paz	Alta	Los Jueces de Paz son figuras claves en la justicia comunitaria de Bogotá. Son ciudadanos elegidos popularmente que prestan sus servicios de manera gratuita y tienen la función de: Resolver conflictos de manera pacífica y conciliatoria: Entre vecinos, arrendadores e inquilinos, consumidores y comerciantes, y en general, cualquier persona que tenga un conflicto de menor cuantía.	Tercer trimestre											



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			<p>Promover la convivencia ciudadana: A través de actividades de diálogo, mediación y sensibilización en la comunidad.</p> <p>Garantizar el acceso a la justicia: Informando a la comunidad sobre sus derechos y orientándolos en la búsqueda de soluciones a sus problemas.</p> <p>La Alcaldía Local de suba cuenta con 14 Jueces de Paz y 2 Jueces de Reconsideración, quienes atienden en diferentes horarios y lugares.</p>	
27	Procedimiento Mapa de Conocimiento	Alta	Con ocasión de la actualización del procedimiento Mapa de Conocimiento el cual implementa la Guía metodológica para la construcción de Mapas de Conocimiento en las Entidades Distritales, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; la Secretaría Distrital de Gobierno, solicita la actualización del Mapa de Conocimiento Tácito de la ALS.	Tercer trimestre
28	Seguimiento Plan de Austeridad del Gasto 2024	Alta	De acuerdo con el Procedimiento Formulación, Seguimiento Y Reporte de los Planes de Austeridad de Gasto Público código PLE-PIN-010, en el mes de julio se debe preparar y reportar el seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2024, de acuerdo con los requerimientos que realicen desde el Nivel Central Oficina Asesora de Planeación y/o Oficina de Control Interno.	Tercer trimestre
29	Despachos Comisorios	Alta	<p>Según el numeral 19 del artículo 11 de la Ley 2116 del 29 de julio de 2021, que facultó a los alcaldes locales a conformar un equipo de trabajo para delegar el este, la práctica de las diligencias comisionadas, como archivo, alimentación de datos y el aplicativo de Gestión Documental – ORFEO II, retornos de comisiones, atención de requerimientos de usuarios, respuesta de tutelas y respuesta de tutelas.</p> <p>Se recomienda asignar de forma permanente la disponibilidad del vehículo según la programación de diligencias.</p> <p>Considerando que las diligencias se practican in situ, se sugiere la asignación de equipos de cómputo e impresora que permitan adelantarlas de forma más efectiva.</p> <p>Se recomienda la intervención documental de las carpetas con los expedientes de los despachos comisorios, para que estas se ajusten a los lineamientos de gestión documental, para ello se requieren cajas y carpetas.</p>	Tercer trimestre



30	Legalización de Traslados de Bienes a Entidades Distritales	Alta	Los Contratos y Órdenes de Compra de la Vigencia 2022 y 2023 cuyo objeto es Dotación de Instituciones Educativas Distritales y Jardines Infantiles; ya cuentan con acta de liquidación; sin embargo, aún se encuentran pendientes los egresos y actas de traslado del FDLS a la Secretaría de Educación e Integración Social.	Tercer trimestre
31	Jóvenes a la U Vigencia 2024	Alta	<p>Se encuentra pendiente el envío a la Agencia Atenea de la Identificación de Necesidad y meta poblacional a beneficiar para la vigencia 2024, con el fin de ser incorporada en la ficha técnica (insumo para la elaboración de los estudios previos); la cual debía fue solicitada para envío como fecha máxima el 19 de junio</p> <p>Para ello, se llevó a cabo la revisión de la Calculadora de Jóvenes a la E, cuyo análisis del presupuesto (contra el cumplimiento de la meta) arrojó dos posibles escenarios: El primer de ellos, con una meta de vinculación de 145 usuarios(as) y, un segundo escenario con una meta de vinculación de 146 usuarios(as) ambos escenarios proyectados con un presupuesto de \$12.434.961.177 (de los cuales \$10.534.961.177 corresponden a Acceso y \$1.900.000.000 a permanencia) y un déficit de \$13.436.141.</p> <p>Decidir cuál de los dos escenarios es fundamental para asegurar la continuidad y el correcto funcionamiento de los convenios interadministrativos, permitiendo así continuar brindando apoyo y oportunidades a los jóvenes de la Localidad.</p>	Tercer trimestre
32	Acciones específicas contrato de transacción Above.	Alta	Se suscribe contrato de transacción No. 621 del 2023 en con el fin de dirimir una controversia contractual en la ejecución del contrato de compraventa No. 455 de 2021, el día 13 de junio de 2024, se da inicio a la Audiencia Publica dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio por el presunto Incumplimiento del Contrato de Compraventa No. 455 de 2021 DEL CUAL NACE EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN No. 621 de 2023, cuyo objeto es: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL PROCESO DE DOTACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS A MONTO AGOTABLE Y COMO META	Tercer trimestre



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

			DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta que a la fecha según informe del supervisor del contrato, presuntamente no se cumplieron los acuerdos plasmados en el contrato de transacción, es menester informar que el contrato No. 455 del 2021 tiene un saldo por ejecutar por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$86.567.615,36) M/CTE, valor por el que se suscribe el Contrato de Transacción No. 621 de 2023, por tanto una vez finalizado el proceso administrativo sancionatorio se debe proceder con la liquidación del contrato No. 455 del 2021 y determinar los saldos a favor del contratista y del Fondo de Desarrollo Local de Suba conforme lo ejecutado en el contrato de transacción No. 621 de 2023.																									
33	Fortalecimiento del equipo técnico, profesional y medios tecnológicos requeridos en la Oficina de Prensa	Alta	<p>Para el óptimo desarrollo de las actividades inherentes a la oficina de prensa, se sugiere incorporar los siguientes artículos en el inventario de la oficina:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ARTÍCULO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PORTATIL RETINA</td> <td>PORTATIL RETINA (SUGERENCIA MAC) 32 GIGAS O SUPERIOR. ALCACENAMIENTO 1 T SSD (estado sólido). PUERTOS USB -C, HDMI, y ETHERNET.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>COMPUTADOR ESCRITORIO</td> <td>PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR.32 GIGAS RAM O SUPERIOR. TARJETA GRAFICADORA. DISCO DURO 1 T SSD (estado sólido)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>BATERIA EXTRAIBLE PARA CÁMARA</td> <td>BATERIAS EXTRASONY NP-FW50.1020 MAH</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>MICRÓFONO</td> <td>MICROFONO INALÁMBRICO PARA CELULAR ENTRADA TIPO C Y TIPO IPHONE.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA</td> <td>IMPRESORA LASER</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SOFTWARE Y LICENCIAS</td> <td>SOFTWARE DE DISEÑO Y EDICIÓN: ADOBE CREATIVE CLOUD (Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, etc.) o alternativas como Affinity Suite.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>SOFTWARE Y LICENCIAS</td> <td>IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORTATIL RETINA	PORTATIL RETINA (SUGERENCIA MAC) 32 GIGAS O SUPERIOR. ALCACENAMIENTO 1 T SSD (estado sólido). PUERTOS USB -C, HDMI, y ETHERNET.	2	COMPUTADOR ESCRITORIO	PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR.32 GIGAS RAM O SUPERIOR. TARJETA GRAFICADORA. DISCO DURO 1 T SSD (estado sólido)	2	BATERIA EXTRAIBLE PARA CÁMARA	BATERIAS EXTRASONY NP-FW50.1020 MAH	2	MICRÓFONO	MICROFONO INALÁMBRICO PARA CELULAR ENTRADA TIPO C Y TIPO IPHONE.	2	IMPRESORA	IMPRESORA LASER	1	SOFTWARE Y LICENCIAS	SOFTWARE DE DISEÑO Y EDICIÓN: ADOBE CREATIVE CLOUD (Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, etc.) o alternativas como Affinity Suite.	2	SOFTWARE Y LICENCIAS	IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3	1	Tercer trimestre
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																										
PORTATIL RETINA	PORTATIL RETINA (SUGERENCIA MAC) 32 GIGAS O SUPERIOR. ALCACENAMIENTO 1 T SSD (estado sólido). PUERTOS USB -C, HDMI, y ETHERNET.	2																										
COMPUTADOR ESCRITORIO	PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR.32 GIGAS RAM O SUPERIOR. TARJETA GRAFICADORA. DISCO DURO 1 T SSD (estado sólido)	2																										
BATERIA EXTRAIBLE PARA CÁMARA	BATERIAS EXTRASONY NP-FW50.1020 MAH	2																										
MICRÓFONO	MICROFONO INALÁMBRICO PARA CELULAR ENTRADA TIPO C Y TIPO IPHONE.	2																										
IMPRESORA	IMPRESORA LASER	1																										
SOFTWARE Y LICENCIAS	SOFTWARE DE DISEÑO Y EDICIÓN: ADOBE CREATIVE CLOUD (Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, etc.) o alternativas como Affinity Suite.	2																										
SOFTWARE Y LICENCIAS	IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3	1																										



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		<p>Teniendo en cuenta la demanda de la Oficina Asesora de Prensa, sugirieron la existencia de (2) dos Community Manager para la interacción permanente en las redes sociales.</p> <p>El acompañamiento permanente de un asesor jurídico para el debido seguimiento y apoyo a los contratos jurídicos de la Oficina de Prensa, además del manejo sensible de la imagen de los niños, niñas y adolescentes en redes sociales.</p> <p>Adquisición de licencias. *Software de Diseño y Edición: Adobe Creative Cloud (Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, etc.) Al corte 2 de julio se encontraban vencidas y el área de Sistemas estaba realizando las acciones pertinentes.</p> <p>Creación de un procedimiento que permita dejar trazabilidad a través de ORFEO de las inquietudes que lleguen vía redes sociales.</p>	
34	Metrología Legal	<p>El Estatuto Orgánico de Bogotá – Decreto 1421 de 1993 – en su artículo 86 señala las atribuciones correspondientes a los Alcaldes Locales, con relación al Control de Precios, Pesas y Medidas, cuyo numeral 12 del citado artículo establece que corresponde a estos: “Ejercer, de acuerdo con la ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación (...)”. Con base en lo anterior, durante las vigencias anteriores la Alcaldía Local de Suba, ha realizado este Control de Precios, Pesas y Medidas sobre los equipos de medición como son surtidores de combustibles líquidos derivados del petróleo en las estaciones de servicio y las básculas comerciales de los supermercados de cadena, mercados agrícolas y mercados en general, ubicadas dentro de la localidad.</p> <p>El plan de desarrollo local de Suba, denominado UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA, adoptado mediante Acuerdo Local No. 004 del 15 de octubre de 2020, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba para el periodo 2021-2024, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local”, contempla el proyecto de inversión número 1979 denominado “Inspección Vigilancia y Control más eficiente” cuya meta establece: Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control</p>	Tercer trimestre





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

		<p>El proyecto que se enfoca en dar herramientas a la administración a través de asignación presupuestal con el fin de dar cumplimiento a las actividades misionales de la Entidad en lo correspondiente a la gestión policiva dentro del marco de las competencias del Fondo de Desarrollo Local de Suba.</p> <p>Existe la necesidad de realizar la contratación de servicios técnicos de metrología legal dado que la Alcaldía Local no posee la capacidad técnica, tecnológica o de recurso humano que se requiere para adelantar estas actividades ajustadas a las disposiciones dictadas por el Instituto Nacional de Metrología y la norma técnica colombiana “NTC 2031:2002”. Así mismo se busca el cumplimiento del Decreto 2269 de 1993 “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología”, y Decreto 3257 de 2008 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2269 de 1993 y se dictan otras disposiciones” y Decreto 1471-2014 “Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993” cuyos objetivos fundamentales son “Reorganizar el Subsistema Nacional de la Calidad (SNCA) en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia y control.”.</p> <p>La metrología legal consiste en ejercer el control metrológico sobre los instrumentos y métodos de medida para mantener su exactitud, contribuyendo a la protección de los consumidores, del medio ambiente y la prevención de fraudes. La Alcaldía Local de Suba con el fin de garantizar el fortalecimiento de la gobernanza local con una estructura administrativa local eficiente y comprometida con las necesidades de los habitantes, tiene la necesidad de desarrollar intervenciones en los establecimientos de comercio buscando garantizar un adecuado control y vigilancia de pesas y medidas utilizados en las grandes superficies, supermercados, expendido de alimentos y en cualquier tipo de establecimiento de comercio abierto al público, así como la efectividad volumétrica del combustible comercializado en las estaciones de servicio de la Localidad, dando cumplimiento a las disposiciones legales previstas sobre la materia. Se debe dar continuidad a la etapa precontractual y contractual.</p>	
--	--	---	--



35	Compensación por tratamiento silvicultural	Alta	Se debe realizar seguimiento con la Dirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente a fin de determinar los saldos de compensación, evaluación y seguimiento de tratamiento silvicultural.	Tercer trimestre
36	Oficina de Transferencias Monetarias	Media	<p>Es importante tener en cuenta que, para la vigencia 2024 se cuenta con presupuesto en la meta de transferencias condicionadas para jóvenes, sin embargo, la administración Distrital se encuentra revisando la continuidad o no de este programa, con el enfoque que ha venido funcionando, que es la entrega de apoyos económicos a jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de pertenecer a actividades delictivas. Por lo tanto, no se han iniciado procesos de formulación y contratación para el cumplimiento de esta meta del Plan de Desarrollo Local, hasta cuando no se tengan lineamientos por parte del Nivel Distrital.</p> <p>En cuanto a la meta de Ingreso Mínimo garantizado los estudios previos se encuentran listos para ser presentados en comité de contratación, y comprometer los recursos programados en el POAI para la presente vigencia.</p> <p>En cuanto a la meta del apoyo económico tipo c, el convenio 4002 de 2011 se prorrogó el 28 de junio de 2024, hasta el 31 de enero de 2025, ya fueron comprometidos los recursos necesarios para garantizar la entrega del apoyo económico tipo c hasta el mes de enero de 2025, a través de la resolución 359 de 2024, por valor de \$6.033.300.000. Se expidió resolución que garantice el pago de los costos operativos derivados de la entrega del apoyo económico, mediante la resolución 373 de 2024 por valor de \$112.000.000.</p>	Tercer trimestre
37	Casa Memoria	Alta	Queda pendiente la contratación de las personas víctimas que apoyan la casa memoria en ese lugar. Los lineamientos para articular serán con la dirección de Derechos Humanos de la Entidad.	Tercer trimestre

Anexo 1: Anexos complementarios - Informe de Gestión



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

Año	Modalidad auditoría	Código Auditoría	Fecha informe	Tipo de hallazgos									
				1. Administrativos		2. Disciplinarios		3. Penales		4. Fiscales		TOTAL	
				Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado *
2020	Regularidad	135	jun-20	0	9	0	2	0	0	0	1	0	9
2020	Desempeño	155	dic-20	0	5	0	1	0	0	0	1	0	5
2020	Desempeño	186	sep-20	0	12	0	6	0	0	0	3	0	12
2021	Regularidad	110	jun-21	0	14	0	4	0	0	0	0	0	14
2021	Desempeño	137	sep-21	0	5	0	3	0	0	0	1	0	5
2021	Desempeño	157	dic-21	0	2	0	2	0	0	0	1	0	2
2022	Regularidad	119	jun-22	0	16	0	2	0	0	0	0	0	16
2022	Desempeño	139	sep-22	0	3	0	3	0	0	0	1	0	3
2022	Desempeño	159	dic-22	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
2023	Regularidad	104	jun-23	1	8	1	2	0	0	1	0	1	8
2023	Desempeño	124	sep-23	2	2	1	2	0	0	0	0	2	2
2023	Actuación Especial de Fiscalización	144	dic-23	3	0	3	0	0	0	0	0	3	0
2024	Financiera y de Gestión Estados Financieros y Presupuesto	114	jun-24	11	0	7	0	0	0	3	0	3	0
TOTAL				17	77	12	28	0	0	4	8	17	77



Anexo 2: Informes hallazgos auditorías

Nota 1: Para las auditorías del 2020 al 2022, se relacionan los hallazgos administrativos, dejando evidencia de las posibles incidencias de tipo disciplinario, penal y fiscal, los cuales a la fecha se encuentran cerrados.

Nota 2: Para las auditorías suscritas en la vigencia 2023, están en estado abierto, con seguimientos, esperando la solicitud verificación del organismo de control.

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas
2023	104	9	1	8
2023	124	4	2	2
2023	144	3	3	0
2024	114	11	11	0
Total			17	10

Anexo 3: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría

2. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

En la actualidad, la Alcaldía Local de Suba tiene pendientes 10 planes de mejoramiento los cuales se encuentran en estado abierto.

ID Plan	Fuente	Proceso	Nº Hallazgo	Estado	Avance
9	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1	Cerrado	100%
26	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	1	Cerrado	100%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

37	Auditorías externas ambientales	Gestión corporativa local	5	Cerrado	100%
50	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	1	Cerrado	100%
62	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	6	Abierto	100%
91	Control de productos o servicios no conformes	Inspección, Vigilancia y Control Local	1	Cerrado	100%
94	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	3	Abierto	100%
113	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	4	Cerrado	100%
143	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	5	Abierto	20%
155	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	1	Cerrado	100%
207	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	3	Cerrado	100%
215	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	2	Cerrado	100%
241	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	7	Abierto	50%
278	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	2	Abierto	0%
285	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1	Abierto	100%
286	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1	Abierto	0%
287	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	1	Abierto	0%
328	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	3	Abierto	0%
382	Informes de Seguimiento OCI	Servicio a la ciudadanía Local	1	Abierto	0%
Total planes abiertos:			10		
Total planes cerrados:			9		

Nota 1: La Alcaldía Local de Suba solicitó el día 28 de mayo de 2024 la creación de usuario para la plataforma MIMEC, por lo cual se está en proceso de validación de la información.



Nota 2: Es importante consultar y tener presente el **Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento código GCN-M002** que se encuentra en MATIZ en el Proceso de Gestión del Conocimiento. Adicionalmente, solicitar a través del aplicativo HOLA la creación de usuario para el Promotor de la Mejora, como se indica en el Manual. Por otra parte, es importante indicar al nuevo Alcalde (sa) el usuario y clave del Rol como Líder de Proceso. Deben existir los dos usuarios el del (la) Alcalde (sa) (Como Líder del Proceso) y el del Promotor (como Gestor o articulador de los planes).

Anexo 4: Informe de Planes de Mejoramiento Internos

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

1. Balance General

BALANCE GENERAL 2023 (Corte 31 de diciembre de 2023 en Miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	263.433.667	8.527.275	254.906.392

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2023 (Corte 31 de diciembre de 2023 en Miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	135.156.451	101.648.123	33.508.328

Notas aclaratorias: Se deja constancia que el módulo contable del sistema SI CAPITAL por error humano generó problemas para el cierre de las cuentas de resultado año 2023 y en la fecha 04/04/2024, no ha sido solucionado por SDG administrador de este. En consecuencia, la información solicitada no está consolidada y presenta errores, el mencionado cierre de la vigencia 2023 no permite realizarse el comparativo correspondiente del año 2023 con el periodo transcurrido 2024, hasta tanto haya una solución. Estamos atentos a un comunicado oficial de la SDG para seguir las indicaciones y reporte a los entes de control.

***En la fecha 31 de mayo de 2024**

Una vez superado el cierre de la vigencia 2023 en el aplicativo contable SI CAPITAL, se subsanó los inconvenientes con dicho el cierre, sin embargo, en la fecha referenciada solo tiene cierre definitivo a marzo 31 de 2024, se están registrando las operaciones de abril de 2024 con los respectivos cierres contables. Una vez se actualice la información será generada y cargada al Drive destinado al Empalme.



BALANCE GENERAL 2024 (Corte 31 de marzo de 2024 en Miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	241.043.595	1.294.996	239.793.599

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2023 (Corte 31 de marzo de 2024 en Miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	181.875	15.295.647	-15.113.772

A junio 25 de 2024, se actualiza el presente informe de acuerdo con cierre abril 2024

BALANCE GENERAL 2024 (Corte 30 de abril de 2024 en Miles de \$).

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	237.693.223	2.302.672	235.390.551

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2023 (Corte 31 de marzo de 2024 en Miles de \$).

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	258.629	19.775.449	-19.516.820

2. Inventarios

A junio 30 de 2024

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 100.087.324.777
EDIFICACIONES	\$ 5.642.265.620



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 3.510.356.408
EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 910.880.938
EQUIPO DE MUSICA	\$ 34.195.680
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 1.373.395.097
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 96.960.457
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 2.137.037.163
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 11.002.964
EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 152.317.466
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	\$ 83.416.982
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 296.081.884
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 26.107.165
LICENCIAS	\$ 850.700.145
MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 125.778.217
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.660.813.089
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 301.098.658
SOFTWARE	\$ 22.241.332
TERRENOS URBANOS	\$ 7.781.425.710
TRANSPORTE DE TRACCION	\$ 99.980.000
Total de bienes de la entidad	\$ 125.203.379.752

Anexo 5: Inventario de bienes muebles e inmuebles



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

3. Sistemas de Información

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia responsable de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrada por otra entidad *	Herramienta o solución propia **	Si se trata de una herramienta o solución propia		Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)			Documentación de apoyo existente	Propósito de la herramienta o solución tecnológica
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaa)	Nombre de la Entidad	Correo electrónico	Teléfono		
CORREO ELECTRONICO	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co	Despacho	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			NO	Servicio de red institucional que permite a los usuarios activos (funcionarios y contratistas) enviar y recibir mensajes mediante redes de comunicación electrónica.
ORFEO	https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno	Despacho	alcalde.suba		X				SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			SI	Aplicativo de gestión documental de comunicaciones internas y externas
BOGDATA	https://www.shd.gov.co/	Despacho	ahortua		X				SECRETARIA DE HACIENDA			SI	Plataforma tecnológica que provee un canal seguro, expedito y en tiempo real, para el intercambio de información e interoperabilidad de los sistemas financieros de las entidades del Distrito con la SDH, garantizando la gestión tributaria, presupuestal, contable y tesoral sea más eficiente, transparente y eficaz





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

SIPSE	https://sipse.gobiernobogota.gov.co/sipse/faces/autenticacion.xhtml	PLANEACION	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		SI	Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional
MIMEC	https://cdi.gobiernobogota.gov.co/mimec/portal/index.php?idcategoria=4&cat_origen=6&archivo_origen=index.php	Despacho	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		SI	Seguimiento al estado y gestión de planes de mejoramiento internos.
BIZAGI	https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno	JURIDICA	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DE GOBIERNO		SI	
SIVICOF	sivicof.contraloriabogota.gov.co	Despacho	11		X				SECRETARIA DE GOBIERNO		SI	Sistema de supervisión y control de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ que permite mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar información estructurada
SICAPITAL	https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno	CONTABILIDAD ALMACEN	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DE GOBIERNO		SI	Herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contratación, contabilidad, almacén e inventarios.
ARCO	https://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/arco-la-herramienta-que-agiliza-el-tr%C3%A1mite-de-comparendos-quejas-y-querellas	JURIDICA INSPECCIONES DE POLICIA	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DE GOBIERNO		SI	Aplicativo para el registro del código de seguridad y convivencia ciudadana
SIACTUA	https://siactua.gobiernobogota.gov.co/siactua/faces/login.jspx	JURIDICA	alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co		X				SECRETARIA DE GOBIERNO		SI	Aplicativo destinado a la vigilancia y control metrológico sobre los instrumentos y métodos de medida para velar por





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Generador Cuentas de Cobro	One Drive //gobiernobogota-my.sharepoint.com/:x/r/person/carlos_acosta_gobiernobogota_gov_co	SISTEMAS	carlos.acosta@gobiernobogota.gov.co sistemas.suba@gobiernobogota.gov.co			Herramienta propia	NO					SI	El área de TIC desarrolló una herramienta para estandarizar y facilitar la documentación requerida para el pago de los contratistas del FDLS, minimizando posibles errores y agilizando el proceso de entrega de cuentas de cobro.
Formato de revisión de Cuentas de Cobro	One Drive //gobiernobogota-my.sharepoint.com/:x/r/person/carlos_acosta_gobiernobogota_gov_co	SISTEMAS	carlos.acosta@gobiernobogota.gov.co sistemas.suba@gobiernobogota.gov.co			Herramienta propia	NO					SI	Herramienta que facilita la información de los contratistas, el manejo de las observaciones o modificaciones contractuales requeridas para generar las liquidaciones, así como también, contiene un semáforo para clasificar a los funcionarios aprobados para pago, los que deben subsanar y los que no presentaron cuenta de cobro.
Biblioteca virtual de Expedientes	https://10.130.50.5\ADMINISTRADOR	SISTEMAS	carlos.acosta@gobiernobogota.gov.co sistemas.suba@gobiernobogota.gov.co			Herramienta propia	NO						Herramienta realizada con el fin de proteger, conservar y facilitar consultas virtuales de los expedientes custodiados por la oficina de Archivo. A la fecha se cuenta con más de 11500 expedientes digitalizados que pueden ser consultados y administrados por los usuarios del sistema.
Sistema de mantenimiento Alcaldía Local de Suba	https://mantenimientostotic.subalab.gov.co/index.php	SISTEMAS	darwin.moreno@gobiernobogota.gov.co john.arbelaez@gobiernobogota.gov.co sistemas.suba@gobiernobogota.gov.co			X	NO					SI	Este aplicativo web tiene como finalidad principal tener un historial de hojas de vida y mantenimientos realizados en los equipos electrónicos como: equipos de cómputo, impresoras, scanner, UPS, etc. pertenecientes a la FDLS



Telefonía IP	https://10.100.70.5	SISTEMAS	john.arbelaez@gobiernobogota.gov.co sistemas.suba@gobiernobogota.gov.co																	La implementación de la telefonía IP en la Alcaldía Local representa una solución fundamental para superar los desafíos de la telefonía analógica. Esta tecnología cuenta con un IVR que es una respuesta de voz interactiva que permite una comunicación eficiente y versátil, guiando a los usuarios a las áreas de interés y permitiendo un enrutamiento inteligente de llamadas.
--------------	---------------------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

* Nota 1: Dentro de las herramientas o soluciones administradas por otra entidad, se incluye a la Secretaría Distrital de Gobierno

** Nota 2: Dentro de las herramientas o soluciones propias, hace referencia a las herramientas o soluciones del Fondo de Desarrollo Local de Suba

Nota 3: Por políticas de seguridad de la información las contraseñas de cada usuario registrado no se comparten en este documento. Se compartirán personalmente al nuevo(a) ordenador(a) del gasto

Anexo 6: Inventario de sistemas de información

4. Gestión Documental

(Inventario documental del despacho del Secretario de Gobierno, la dependencia o la alcaldía local. (Plasmado en el formato establecido por los Órganos de Control para los procesos de empalme). Igualmente, en el caso de las alcaldías locales se debe entregar el inventario documental de la Oficina asesora jurídica, asesoría de obras y el despacho del Alcalde(sa) Local. Así mismo, todos deben entregar relación de las comunicaciones recibidas **que no han sido cerradas** en el Aplicativo de Gestión Documental ORFEO, señalando el usuario al que se encuentran asignadas y si se encuentran vinculados a la Administración actualmente o no)





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco de la gestión documental realizada en 2024, se relacionan las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	VIGENCIA 2024
1	TRANSFERENCIAS DOCUMENTAL (CAJAS)	153
2	INTERVENCIÓN DOCUMENTAL-EXPEDIENTES	691
3	RECEPCION DOCUMENTAL	16.155
4	CONSULTA Y PRESTAMOS	1.861
5	IMAGES DIGITALIZADAS EXPEDIENTES	452.757

En relación con las comunicaciones sin cerrar registradas en el Aplicativo de Gestión Documental – ORFEO II, se pueden apreciar las siguientes cifras:

RELACION DE LAS COMUNICACIONES DE ENTRADAS SIN CERRAR 1 FEBRERO 2020 – 7 DE JUNIO 2024			
CARPETA	TOTAL	SIN CERRAR	% SIN CERRAR
ENTRADAS	110.575	2.700	2.44%

Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 7 de junio de 2024, el Centro de Información y documentación CDI recibió por los diferentes canales de recepción de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, **110.575 comunicaciones**, de las que se evidencian **2.700** entradas pendientes por cerrar.

DEPENDENCIA	CARPETA	TOTAL
DESPACHO	ENTRADAS	241
CDI	ENTRADAS	4
AGDL – ADMINISTRATIVA -	ENTRADAS	820
JURIDICA	ENTRADAS	448
INSPECCIONES	ENTRADAS	1.184



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

DEPENDENCIA	CARPETA	TOTAL
ATENCION A LA CIUDADANIA	ENTRADAS	3
TOTAL	ENTRADAS	2.700

Fuente: Aplicativo de Gestión Documental Orfeo II, con fecha de corte 7 de junio de 2024

En el anterior cuadro se relacionan las peticiones pendientes por cerrar de las diferentes dependencias de la entidad. En el anexo correspondiente a Gestión Documental (CDI) se indica el total de peticiones pendientes por cerrar, a cargo de cada usuario.

Anexo 7: Inventario de gestión documental

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Informe sobre el comportamiento de la planta de personal, detallando los cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios

1. Composición de la Planta – Número de empleos

Nivel	Nº de Cargos
Nivel Directivo	1
Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	24
Nivel Técnico	3
Nivel Asistencial	26
Total	54



2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	N° de personas
Carrera Administrativa	34
Provisionales	11
Libre Nombramiento y Remoción	0
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Sin provisión	9
Contrato de Prestación de Servicios	327
Total	381

NOTA: Información con fecha de corte a 30 de junio de 2024

3. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provistos por titulares sin novedades administrativas			Total, personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		De LNR	Periodo fijo	De Carrera	
Nivel Directivo	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Nivel Asesor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Profesional	5	2	1	0	0	0	0	12	20
Nivel Técnico	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Nivel Asistencial	4	0	3	4	0	0	0	11	22
Total, Planta	9	2	4	4	0	0	0	33	45

NOTA: Información con fecha de corte a 30 de junio de 2024



4. Relación detallada personal alcaldías locales

A continuación, se relaciona la cantidad de contratistas con contrato en ejecución a corte del 15 de julio de 2024:

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	2	4
ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica y Asesora de Obras	2	33
Inspecciones de Policía	29	30
Despachos Comisorios	0	3
ÁREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	3	5
Planeación	0	13
Presupuesto	1	3
Contabilidad	1	4
Almacén	1	4
Contratación	2	21
CDI	2	15
Servicio de Atención al Ciudadano	0	0
Sistemas – TIC - Subalab	2	12
Prensa y Comunicaciones	0	12
Archivo	0	7
Conductores	0	5
Gestión ambiental	0	15
Desarrollo económico	0	4
Infraestructura	0	15



Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
Participación	0	19
Política social	0	12
Seguridad	0	27
Transferencias	0	24
Delivery Unit	0	1
Junta Administradora Local	0	5
TOTAL	45	327

Anexo 8: Composición de la Planta

VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Bogotá protectora de los animales	Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	75%
Bogotá protectora de sus recursos naturales	Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	54%
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	76%
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	84%
Bogotá rural	Apoyar 40 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	113%



Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Bogotá rural	Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	90%
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	76%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	97%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	Formar 7000 personas en los campos deportivos.	103%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	Vincular 20000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	75%
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Implementar 50 PROCEDAS.	76%
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Intervenir 20000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	96%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	75%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	98%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	Otorgar 150 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreodeportivo.	100%





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	75%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	102%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	88%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	102%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Fortalecer 20 organizaciones de recicladores	120%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Realizar 2 acciones con energías alternativas para el área rural.	100%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Vincular 2900 personas en separación en la fuente y reciclaje.	91%
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	Implementar 58 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	72%



Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Eficiencia en la atención de emergencias	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	75%
Eficiencia en la atención de emergencias	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	88%
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	100%
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	75%
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	50%
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	Dotar 29 sedes educativas urbanas y rurales.	83%
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Dotar 70 sedes de salones comunales.	79%
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Formar 2000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	100%
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Fortalecer 400 Organizaciones Sociales, Comunales, Comunitarias, de Propiedad Horizontal e instancias de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	88%
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Intervenir 20 sedes de salones comunales.	75%
Gestión Pública Local	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	100%
Gestión Pública Local	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	100%
Gestión Pública Local	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	100%





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Beneficiar 695 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	80%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Beneficiar 695 personas con apoyo para la educación superior.	80%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Dotar 1 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	100%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Dotar 1 sedes de casas de juventud.	100%
Más árboles y más y mejor espacio público	Intervenir 43 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	88%
Más árboles y más y mejor espacio público	Mantener 4200 árboles urbanos y/o rurales.	76%
Más árboles y más y mejor espacio público	Plantar 1000 árboles urbanos y/o rurales.	101%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	75%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	75%
Movilidad segura, sostenible y accesible	Intervenir 11000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	0%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Movilidad segura, sostenible y accesible	Intervenir 160 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	100%
Movilidad segura, sostenible y accesible	Intervenir 20.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	55%
Movilidad segura, sostenible y accesible	Intervenir 9 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	70%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Beneficiar 965 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	100%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Suministrar 2 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	100%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	100%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Vincular 15 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	100%
Prevención y atención de maternidad temprana	Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	92%
Provisión y mejoramiento de servicios públicos	Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia, intervención técnica u organizativa.	88%
Sistema Distrital de Cuidado	Apoyar 1000 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Beneficiar 1500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	83%
Sistema Distrital de Cuidado	Dotar 1 centro de atención especializado Crecer	100%
Sistema Distrital de Cuidado	Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	100%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Sistema Distrital de Cuidado	Formar 10000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Promover en 1400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Revitalizar 1000 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	79%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 1800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	88%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 3000 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	43%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 3200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	94%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	75%
Sistema Distrital de Cuidado	Vincular 700 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	77%
Subsidios y transferencias para la equidad	Atender 27000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	106%
Subsidios y transferencias para la equidad	Beneficiar 2024 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	65%
Subsidios y transferencias para la equidad	Beneficiar 6630 personas mayores con apoyo económico tipo C al año	100%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Ejecución cuatrienio Corte 31/03/2024
Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	50%
Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.	Mejorar 120 viviendas de interés social rurales.	0%

Anexo 9: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Apoyar 1000 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	1966	Fortaleciendo el tejido económico Local	75%	80%	1000	800	\$ 4.835.615.061
Apoyar 40 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	1964	Ruralidad capacitada y fortalecida	113%	113%	40	45	\$ 770.405.333
Atender 11000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	1971	Suba protege los animales	75%	75%	11000	8204	\$ 2.938.987.067



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Atender 27000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	1953	Suba solidaria y equitativa	106%	77%	27000	55074	\$ 27.371.625.739
Beneficiar 1500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	1967	Suba Saludable y sin barreras	83%	42%	1500	629	\$ 3.499.192.000
Beneficiar 2024 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	1953	Suba solidaria y equitativa	65%	65%	2024	1315	\$ 5.642.011.943
Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	1963	Suba, una comunidad que se mueve	97%	98%	6000	5876	\$ 947.169.517
Beneficiar 6630 personas mayores con apoyo económico tipo C al año	1953	Suba solidaria y equitativa	100%	100%	6630	6630	\$ 34.281.769.200



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Beneficiar 695 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	1994	Jóvenes Formados para el Futuro	80%	79%	695	550	\$ 5.131.160.829
Beneficiar 695 personas con apoyo para la educación superior.	1994	Jóvenes Formados para el Futuro	80%	89%	695	617	\$ 20.070.842.140
Beneficiar 965 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	2015	Conviviendo con seguridad y justicia	100%	110%	965	1058	\$ 875.704.954
Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	2016	Suba Cultural y Creativa	75%	75%	1600	1200	\$ 1.367.831.498
Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	2031	Suba previene y reduce riesgos naturales	75%	75%	4	3	\$ 1.291.633.713
Dotar 1 centro de atención especializado Crecer	2034	Suba entorno protector	100%	100%	1	1	\$ 222.412.857



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Dotar 1 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	1958	Instrumentos que garantizan el desarrollo de la Juventud	100%	100%	1	1	\$ 162.959.045
Dotar 1 sedes de casas de juventud.	1958	Instrumentos que garantizan el desarrollo de la Juventud	100%	100%	1	1	\$ 483.264.239
Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	2034	Suba entorno protector	100%	100%	11	11	\$ 764.702.375
Dotar 29 sedes educativas urbanas y rurales.	2000	Herramientas para Educar	83%	72%	29	21	\$ 2.677.459.418
Dotar 70 sedes de salones comunales.	1977	Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.	79%	47%	70	33	\$ 1.050.181.775
Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	1965	Suba Territorio Cultural	76%	76%	50	38	\$ 2.097.857.754



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Formar 10000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	2034	Suba entorno protector	75%	88%	10000	8810	\$ 3.903.911.031
Formar 2000 personas a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial.	1977	Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.	100%	135%	2000	2701	\$ 1.326.231.300
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	2032	Suba convive con seguridad y tranquilidad	102%	108%	2000	2157	\$ 1.076.235.966
Formar 7000 personas en los campos deportivos.	1963	Suba, una comunidad que se mueve	103%	105%	7000	7354	\$ 1.577.244.905
Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia, intervención técnica u organizativa.	1972	Mas agua potable para nuestras veredas	88%	75%	1	1	\$ 761.236.080



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Fortalecer 20 organizaciones de recicladores	2014	Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	120%	100%	20	20	\$ 653.200.001
Fortalecer 400 Organizaciones Sociales, Comunales, Comunitarias, de Propiedad Horizontal e instancias de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	1977	Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.	88%	88%	400	351	\$ 3.792.472.344
Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	2032	Suba convive con seguridad y tranquilidad	88%	81%	4	3,25	\$ 2.090.638.109



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Implementar 50 PROCEDAS.	1997	Suba Reverdece	76%	76%	50	38	\$ 2.457.766.766
Implementar 58 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	1957	Construyendo nuestra infancia Local	72%	72%	58	42	\$ 5.576.710.148
Implementar 750 acciones de fomento para la agricultura urbana.	1995	Sembrando emprendimiento Urbano	84%	102%	750	762	\$ 1.783.183.748
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	2032	Suba convive con seguridad y tranquilidad	102%	143%	1000	1425	\$ 1.597.935.744
Intervenir 11000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	1999	Mejor infraestructura para la movilidad en Suba	0%	0%	11000	0	\$-



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Intervenir 160 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	1999	Mejor infraestructura para la movilidad en Suba	100%	100%	160	160	\$ 421.131.893
Intervenir 20 sedes de salones comunales.	1977	Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.	75%	75%	20	15	\$ 2.126.816.512
Intervenir 20.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	1999	Mejor infraestructura para la movilidad en Suba	55%	65%	20000	12941	\$ 12.538.332.811
Intervenir 20000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	1997	Suba Reverdece	96%	96%	20000	19214	\$ 1.116.340.101



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	1968	Conectividad del territorio ambiental de Suba	54%	34%	3	1,01	\$ 1.738.662.896
Intervenir 43 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	1970	Suba recupera y mantiene sus parques	88%	67%	43	29	\$ 7.570.555.941
Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	2016	Suba Cultural y Creativa	98%	333%	6	20	\$ 3.180.903.794
Intervenir 9 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	1999	Mejor infraestructura para la movilidad en Suba	70%	64%	9	5,77	\$ 56.540.595.473
Mantener 4200 árboles urbanos y/o rurales.	1969	Mas arboles más vida	76%	60%	4200	2509	\$ 959.366.392
Mejorar 120 viviendas de interés social rurales.	1962	Ruralidad con vivienda digna e integral	0%	0%	120	0	\$ 118.890.000
Operativizar 2 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	1976	La ruralidad se conecta con el mundo	50%	50%	2	1	\$ 551.944.328



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Otorgar 150 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreo deportivo.	2016	Suba Cultural y Creativa	100%	100%	150	150	\$ 4.261.373.051
Plantar 1000 árboles urbanos y/o rurales.	1969	Mas arboles más vida	101%	90%	1000	904	\$ 402.099.727
Promover en 1400 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	1966	Fortaleciendo el tejido económico Local	75%	76%	1400	1061	\$ 5.600.772.573
Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	1966	Fortaleciendo el tejido económico Local	75%	81%	800	646	\$ 3.110.419.375
Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1978	Suba con una gestión pública transparente y eficiente	100%	100%	1	1	\$ 103.931.665



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Realizar 2 acciones con energías alternativas para el área rural.	2014	Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	100%	53%	2	1,05	\$ 1.654.643.008
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1979	Inspección vigilancia y control más eficiente	100%	81%	4	3,25	\$ 17.561.445.947
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	2031	Suba previene y reduce riesgos naturales	88%	88%	4	3,5	\$ 681.619.226
Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1998	Espacio Público un lugar de encuentro libre y democrático	100%	100%	4	4	\$ 1.334.198.657



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1998	Espacio Público un lugar de encuentro libre y democrático	75%	75%	4	3	\$ 828.958.246
Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	1998	Espacio Público un lugar de encuentro libre y democrático	50%	50%	4	2	\$ 534.286.101
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1978	Suba con una gestión pública transparente y eficiente	100%	81%	4	3,25	\$ 35.950.418.987



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	2016	Suba Cultural y Creativa	75%	70%	40	28	\$ 2.625.991.424
Revitalizar 1000 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	1966	Fortaleciendo el tejido económico Local	75%	81%	1000	807	\$ 4.010.158.317
Suministrar 2 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	2033	Mejores herramientas para mayor seguridad	100%	100%	2	2	\$ 2.537.768.806
Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	2033	Mejores herramientas para mayor seguridad	100%	50%	2	1	\$ 817.561.923
Vincular 100 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	1964	Ruralidad capacitada y fortalecida	90%	112%	100	112	\$ 1.228.880.038



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	1967	Suba Saludable y sin barreras	79%	74%	1100	817	\$ 1.129.282.412
Vincular 15 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	2015	Conviviendo con seguridad y justicia	100%	100%	15	15	\$ 727.081.287
Vincular 1800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	1967	Suba Saludable y sin barreras	88%	72%	1800	1290	\$ 3.361.647.695
Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1973	Suba territorio de paz y reconciliación	76%	82%	2000	1636	\$ 2.480.136.797



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Vincular 20000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1963	Suba, una comunidad que se mueve	75%	78%	20000	15615	\$ 4.065.349.390
Vincular 2900 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2014	Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	91%	131%	2900	3785	\$ 1.876.995.634
Vincular 3000 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	1967	Suba Saludable y sin barreras	43%	97%	3000	2895	\$ 1.500.058.755
Vincular 3200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1996	Mujeres guardianas del cuidado	94%	94%	3200	3011	\$ 2.007.227.373
Vincular 4000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1974	Mujeres libres, seguras y sin miedo	75%	53%	4000	2133	\$ 2.068.156.092



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Meta PD/PDL	No. proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total, compromisos ACUMULADO a 30/06/2024
Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	1967	Suba Saludable y sin barreras	75%	81%	500	403	\$ 715.613.086
Vincular 6800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1974	Mujeres libres, seguras y sin miedo	75%	50%	6800	3400	\$ 4.060.576.209
Vincular 700 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	1967	Suba Saludable y sin barreras	77%	84%	700	590	\$ 544.015.381
Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	2013	Adolescencia con sexualidad segura y responsable	92%	97%	900	869	\$ 1.027.789.460

Anexo 10: Informe proyectos de Inversión



2. Ejecución de Presupuesto

A continuación, se relaciona el presupuesto apropiado y el porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión en la vigencia 2024, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2021 – 2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Presupuesto con corte 30-06-2024	Año 1 (2024)				
	Presupuesto Apropiado	Total, Ejecutado	% Ejecutado	Total, Girado	% Girado
Inversión Directa Plan desarrollo 2021-2024	150.425.199.000	12.895.441.130	9	7.381.990.662	57
O23011601010000001953 Suba solidaria y equitativa	26.927.818.000	2.342.698.002	9	2.009.450.000	7,46
O23011601060000001966 Fortaleciendo el tejido económico local	7.260.000.000	41.477.333	1	14.233.333	0,20
O23011601060000001967 Suba saludable y sin barreras	4.372.755.000	183.373.957	4	94.893.957	2,17
O23011601060000001996 Mujeres guardianes del cuidado	500.000.000	54.476.000	11	23.166.667	4,63
O23011601060000002034 Suba entorno protector	1.400.000.000	22.533.000	2	11.446.667	0,82
O23011601080000002013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable	100.000.000	-	-	-	-
O23011601120000001957 Construyendo nuestra infancia local	2.300.000.000	50.496.000	2	23.931.667	1,04



Presupuesto con corte 30-06-2024	Año 1 (2024)				
	Presupuesto Apropriado	Total, Ejecutado	% Ejecutado	Total, Girado	% Girado
O23011601140000002000 Herramientas para educar	1.000.000.000	-	-	-	-
O23011601170000001994 Jóvenes formados para el futuro	13.400.000.000	965.038.823	7	965.038.823	7,20
O23011601200000001963 Suba, una comunidad que se mueve	1.710.000.000	41.933.333	2	33.933.333	1,98
O23011601210000002016 Suba cultural y creativa	3.000.000.000	-	-	-	-
O23011601230000001964 Ruralidad capacitada y fortalecida	150.000.000	15.400.000	10	15.400.000	10,27
O23011601240000001965 Suba territorio cultural	800.000.000	43.933.333	5	29.933.333	3,74
O23011601240000001995 Sembrando emprendimiento urbano	220.000.000	14.000.000	6	3.733.333	1,70
O23011602270000001997 Suba reverdece	1.615.000.000	85.044.666	5	38.100.000	2,36
O23011602280000001968 Conectividad del territorio ambiental de Suba	990.000.000	10.100.000	1	-	-
O23011602300000002031 Suba previene y reduce riegos naturales	1.000.000.000	37.419.402	4	24.119.402	2,41
O23011602330000001969 Más árboles, más vida	180.000.000	-	-	-	-
O23011602330000001970 Suba recupera y mantiene sus parques	1.800.000.000	71.774.663	4	43.074.663	2,39



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Presupuesto con corte 30-06-2024	Año 1 (2024)				
	Presupuesto Apropriado	Total, Ejecutado	% Ejecutado	Total, Girado	% Girado
O23011602340000001971 Suba protege los animales	1.160.000.000	68.650.428	6	31.373.095	2,70
O23011602370000001972 Más agua potable para nuestras veredas	70.000.000	3.800.772	5	3.800.772	5,43
O23011602380000002014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	380.000.000	94.411.936	25	38.990.603	10,26
O23011603390000001973 Suba territorio de paz y reconciliación	700.000.000	44.825.000	6	29.345.000	4,19
O23011603400000001974 Mujeres libres, seguras y sin miedo	2.300.000.000	131.896.114	5,73%	107.795.114	4,69%
O23011603430000002032 Suba convive con seguridad y tranquilidad	1.200.000.000	163.056.514	13,59%	37.266.514	3,11%
O23011603450000001998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático	700.000.000	37.000.000	5,29%	-	0,00%
O23011604490000001999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba	50.846.105.000	94.633.735	0,19%	833.735	0,00%
O23011605550000001977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza	2.730.799.000	122.507.174	4,49%	1.587.174	0,06%
O23011605570000001978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente	15.012.722.000	4.032.439.596	26,86%	102.611.266	0,68%



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Presupuesto con corte 30-06-2024	Año 1 (2024)				
	Presupuesto Apropriado	Total, Ejecutado	% Ejecutado	Total, Girado	% Girado
O23011605570000001979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente	6.600.000.000	1.348.195.002	20,43%	10.256.667	0,16%

Fuente: SAP-BOGDATA y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales con corte al 30 de junio de 2024.

Anexo 11: Informe detallado de la Ejecución Presupuestal.

3. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

A continuación, se relacionan los contratos asociados a las obras públicas de mantenimiento y reparaciones locativas adelantadas en las sedes del Fondo de Desarrollo Local de Suba:

No	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Proyecto de inversión	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sedes	Objetivo de la Obra					
1	Alcaldía, Casa de la participación, Casa Villas, Casa del deporte, Casa Rincón. CTO 542 de 2021	Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable las obras de reparaciones locativas y/o mantenimiento de la infraestructura física para las sedes administrativas y operativas de propiedad o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de Suba y salones comunales de las juntas de acción comunal de la localidad de Suba.	21/01/2021	21/08/2022	\$600.868.839	Proyecto 1978, Fortalecimiento Local	100% ejecución y liquidado



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

2	Casa de la memoria. CTO 447 de 2022	Ejecutar las obras de reparaciones locativas y/o mantenimiento de infraestructura física para la casa de la memoria de suba a precios unitarios fijos y a monto agotable	07/09/2022	20/01/2023	\$173.649.904	Proyecto 2016- Suba cultural y creativa	100% ejecución y liquidado
3	Casa de la Cultura. CTO 441 de 2022	“Prestar los servicios profesionales especializados para la elaboración de los estudios técnicos y diseños, así como para realizar el trámite y obtención de la licencia de construcción para la casa de la cultura de la localidad de suba”.	05/12/2022	14/12/2023	\$190.138.697	Proyecto 2016- Suba cultural y creativa	100% ejecución y liquidado
4	Alcaldía, Casa de la participación, Casa Villas, Casa del deporte, Casa Rincón. CTO 520 de 2023	Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable las obras de reparaciones locativas y/o mantenimiento de la infraestructura física para las sedes administrativas y operativas de propiedad o tenencia del fondo de desarrollo local de suba	24/07/2023	23/12/2023	\$345.213.768	Proyecto 1978, Fortalecimiento Local	100% ejecución Y liquidado
5	Casa de la Cultura. CTO 903 de 2023	Ejecutar las actividades para la construcción de la casa de la cultura de la localidad de suba y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico	22/01/2024	21/07/2024	\$1.764.437.762	Proyecto 2016- Suba cultural y creativa	En ejecución

Anexo 12: Informe del Plan de Modernización de Sedes



VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

A continuación, se relacionan los procesos realizados de los contratos celebrados, señalando los tipos de contratación, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no han terminado:

Tipo de Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Año 1 (2023)		Año 2 (2024)		Total, por Vigencias Año 1 y Año 2		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total, contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
1) Contratación Directa		843	\$ 64.329.795.192	305	\$ 5.577.320.919	1148	\$ 69.907.116.111	377	\$ 34.701.539.958
	Convenio interadministrativo	14	\$ 37.140.450.462	1	\$ 8.629.250	15	\$ 37.149.079.712	6	\$ 25.352.144.956
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	767	\$ 27.034.809.000	297	\$ 5.208.691.669	1064	\$ 32.243.500.669	327	\$ 8.989.395.002
	Prestación de servicios	1	\$ 147.768.000			1	\$ 147.768.000		
	Arrendamiento de inmuebles			1	\$ 360.000.000	1	\$ 360.000.000	1	\$ 360.000.000
	Seguros	1	\$ 6.767.730			1	\$ 6.767.730		
	Otros (Transacción - Donaciones)	1	\$ 0			1	\$ 0	1	\$ 0
	Comodato	59	\$ 0	6	\$ 0	65	\$ 0	42	\$ 0
2) Concurso de Méritos		10	\$ 4.007.031.963	0	\$ 0	10	\$ 4.007.031.963	4	\$ 2.502.853.781
	Prestación de servicios								
	Suministros	2	\$ 154.000.000			2	\$ 154.000.000	2	\$ 154.000.000
	Interventoría	8	\$ 3.853.031.963			8	\$ 3.853.031.963	2	\$ 2.348.853.781
	Consultoría								
3) Mínima Cuantía		6	\$ 124.652.508	0	\$ 0	6	\$ 124.652.508	1	\$ 44.999.802
	Prestación de servicios	3	\$ 53.293.957			3	\$ 53.293.957		
	Suministros	2	\$ 48.275.302			2	\$ 48.275.302	1	\$ 44.999.802
	Interventoría								



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

	Compraventa	1	\$ 23.083.249			1	\$ 23.083.249		
	Consultoría								
	Seguros								
4) Licitación Pública		21	\$ 44.943.951.860	1	\$ 1.978.319.611	22	\$ 46.922.271.471	8	\$ 27.143.805.965
	Contrato de obra	7	\$ 32.132.379.657			7	\$ 32.132.379.657	1	\$ 19.244.203.657
	Prestación de servicios	13	\$ 11.806.572.203	1	\$ 1.978.319.611	14	\$ 13.784.891.814	7	\$ 7.899.602.308
	Suministros								
	Compraventa	1	\$ 1.005.000.000			1	\$ 1.005.000.000		
5) Selección Abreviada		55	\$ 9.030.454.854	4	\$ 536.249.591	59	\$ 9.566.704.445	10	\$ 1.917.980.476
5.1.) Menor Cuantía		18	\$ 2.999.439.319	1	\$ 313.331.927	19	\$ 3.312.771.246	3	\$ 856.116.227
	Obra pública	2	\$ 547.111.120			2	\$ 547.111.120	1	\$ 450.000.000
	Prestación de servicios	12	\$ 1.931.559.638			12	\$ 1.931.559.638	1	\$ 92.784.300
	Suministros								
	Compraventa	3	\$ 216.323.112			3	\$ 216.323.112		
	Seguros	1	\$ 304.445.449	1	\$ 313.331.927	2	\$ 617.777.376	1	\$ 313.331.927
5.2.) Subasta Inversa		14	\$ 3.569.559.135	2	\$ 222.703.464	16	\$ 3.792.262.599	2	\$ 222.703.464
	Prestación de servicios								
	Suministros	7	\$ 2.849.767.962	2	\$ 222.703.464	9	\$ 3.072.471.426	2	\$ 222.703.464
	Compraventa	4	\$ 719.791.173			4	\$ 719.791.173		
	Otros (Transacción - Donaciones)	3	\$ 0			3	\$ 0		
5.3.) Adquisición de Bienes y de características técnicas uniformes		0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
								



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

5.4.) Acuerdo Marco de Precios	23	\$ 2.461.456.400	1	\$ 214.200	24	\$ 2.461.670.600	5	\$ 839.160.785
Orden de Compra	23	\$ 2.461.456.400	1	\$ 214.200	24	\$ 2.461.670.600	5	\$ 839.160.785
6) Contratación Derecho Privado	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
.....								
Total, general	935	\$ 122.435.886.377	310	\$ 8.091.890.121	1245	\$ 130.527.776.498	400	\$ 66.311.179.982

Anexo 13: Informe de Ejecución en Contratación con corte al 15 de julio de 2024



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

Resumen por tipo de contrato

Tipo de Contrato	Año 1 – 2023 (a 31 Diciembre)	
	Cantidad	Valor
Contrato de obra	9	\$ 32.679.490.777
Interventoría	8	\$ 3.853.031.963
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	767	\$ 27.034.809.000
Prestación de servicios	29	\$ 13.939.193.798
Suministros	11	\$ 3.052.043.264
Compraventa	9	\$ 1.964.197.534
Seguros	2	\$ 311.213.179
Convenio interadministrativo	14	\$ 37.140.450.462
Orden de Compra	23	\$ 2.461.456.400
Otros (Transacción - Donaciones)	4	\$ 0
Comodato	59	\$ 0
Total, general	935	\$ 122.435.886.377





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

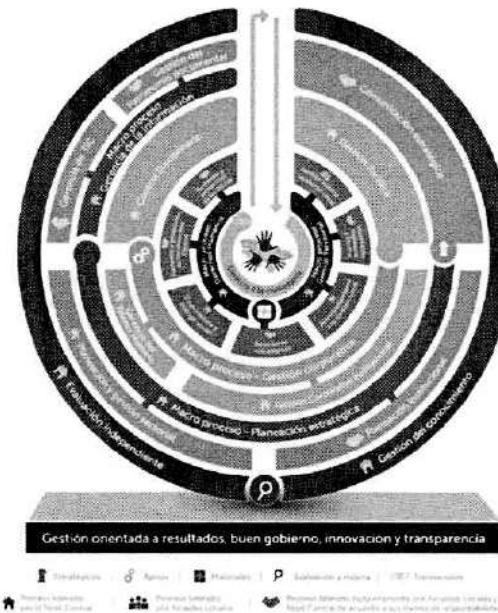
Tipo de Contrato	Año 2 - 2024 (a 15 julio 2024)	
	Cantidad	Valor
Contrato de obra	0	\$ 0
Interventoría	0	\$ 0
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	297	\$ 5.208.691.669
Prestación de servicios	1	\$ 1.978.319.611
Suministros	2	\$ 222.703.464
Compraventa	0	\$ 0
Seguros	1	\$ 313.331.927
Convenio interadministrativo	1	\$ 8.629.250
Orden de Compra	1	\$ 214.200
Arrendamiento de inmuebles	1	\$ 360.000.000
Otros (Transacción - Donaciones)	0	\$ 0
Comodato	8	\$ 0
Total, general	310	\$ 8.091.890.121



VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Resolución 0297 del 26 de abril de 2023 adopta el Mapa de Procesos, instrumento para la orientación de la planeación y gestión institucional. Para lo cual, se establecieron, documentaron e implementaron los procesos necesarios para su funcionamiento, los cuales se clasifican en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y transversales, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos.

Figura. Mapa de Procesos Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>

Dicho Modelo de Operación por Procesos es un elemento de control que permite establecer estándares de operación organizacional, los cuales soportan el planear, el hacer, el verificar y el actuar del ciclo de gestión; reflejados en el mapa de procesos.





ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

La Alcaldía Local de Suba como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, participa en los siguientes procesos:

Proceso	Clasificación	Participación	Participación en Matrices de Riesgos
Gestión Pública Territorial Local	Misional	Directa	Si
Inspección Vigilancia y Control	Misional	Conjunta con Nivel Central	Si
Relaciones Estratégicas	Misional	Conjunta con Nivel Central	No
Fomento y Protección de los derechos Étnicos	Misional	Conjunta con Nivel Central	No
Fomento y Protección de los DDHH	Misional	Conjunta con Nivel Central	No
Planeación Institucional	Estratégico	Conjunta con Nivel Central	No
Gerencia de TIC	Estratégico	Conjunta con Nivel Central	No
Gestión del Patrimonio documental	Estratégico	Conjunta con Nivel Central	Si
Comunicación Estratégica	Estratégico	Conjunta con Nivel Central	No
Gestión Corporativa Institucional	Apoyo	Transversal a todas las dependencias	Si
Gerencia del Talento Humano	Apoyo	Transversal a todas las dependencias	No
Gestión del Conocimiento	Evaluación y Mejora	Transversal a todas las dependencias	No

Anexo 14: Reglamentos y Manuales

IX. ASUNTOS VARIOS

Para complementar los resultados anteriores, se incluye en esta acta otros informes en temáticas estratégicas que contribuyen en la gestión de la Entidad, así:

- Asuntos Jurídicos:** Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno. (**Anexo 15:** Informe cumplimiento a Fallos Judiciales).



2. **Informe de Atención al Ciudadano:** Consolidado del reporte preventivo del proceso de servicio a la ciudadanía, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran. (**Anexo 16:** Informe de Atención al Ciudadano).
3. **Transparencia:** Último seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2023 y Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (Anterior PAAC); informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital (**Anexo 17:** Informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informe de rendición de cuentas).
4. **Control de la Gestión:** Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre. (**Anexo 18:** Informe del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión).
5. **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** Resumen de los procesos liderados, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte. (**Anexo 19:** Herramientas Sistema Integrado de Gestión).
6. **Instancias de Participación y Coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, el rol, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos (**Anexo 20:** Instancias de Participación y Coordinación).
7. **Planes de la Entidad:** Informe del número de planes vigentes y su estado actual (**Anexo 21:** Planes de la Entidad).
8. **Sistema de Información Contable:** Informe contable de conformidad con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV. La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018 incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, en concordancia con el Título III, Artículo IV; el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) presenta el informe Contable en los términos señalados. (**Anexo 22:** Informe contable por cambio de representante legal)
9. **Políticas públicas** (**Anexo 23** - Informe del estado de las Políticas Públicas del Sector Gobierno)



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

10. **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad. (Anexo 24: Encuentros ciudadanos)
11. **Inspección, vigilancia y control:** Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo con el reporte del aplicativo SI ACTUA. (Anexo 25: Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones - aplicativo SI ACTUA)
12. **Contratación:**

12.1 Procesos en etapa precontractual:

A continuación, se presenta cuadro de estado de procesos con corte 15 de julio de 2024:

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO EN EL QUE ESTA EL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	EVENTO DE COTIZACION
Casa de la memoria	Selección abreviada de menor cuantía	Se realizó revisión del proceso de casa de la memoria, fue a comité del 11 de junio, se solicitó por cuenta del comité corregir temas de forma se remitió al correo de Cindy Ardila el 20 de junio de 2024, el correo de contratación se encontraba colapsado.	SI	NO
Tonner fdlssasi-3-2024(111387)	Subasta inversa	En evaluación de ofertas	SI	SI
Papelería	Subasta inversa	Adjudicado	SI	SI
Pauta y pop	Subasta inversa	En elaboración del estudio de mercado	NO	SI
Mantenimiento de vehículos fdlssamc-2-2024(111640)	Menor cuantía	En respuesta a observaciones al proyecto de pliegos	SI	SI



ACTA INFORME DE GESTIÓN SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO EN EL QUE ESTA EL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	EVENTO DE COTIZACION
Procedas	Licitación publica	En elaboración de estudios previos	NO	FDLSUBA-SC-016-2024
Mantenimiento maquinaria amarilla	Menor cuantía	En elaboración de estudios previos	NO	FDLSUBA-SC-017-2024
Granulares	Subasta inversa	En ajuste por parte del área de infraestructura	SI	SI
Dotación deportiva	Subasta inversa	En elaboración del estudio de mercado	NO	NO
Míramar	Mínima cuantía	Res. Desierto	SI	SI
Eventos deportivos		En ajuste por parte del área de planeación.	NO	NO
Demoliciones	Menor cuantía	En revisión del área	SI	FDLSUBA-SC-014-2024
Catering	Menor cuantía	Pendiente de comité	NO	NO
Licencias subalab	Mínima cuantía	Presentación de ofertas	SI	FDLSUBA-SC-018-2024
Transportes pasajeros	Acuerdo marco	Revisión estudios previos	NO	SI
Portátiles colegios	Acuerdo marco	Revisión estudios previos	NO	NO
Aseo y cafetería	Acuerdo marco	Revisión estudios previos	NO	NO
Medios tecnológicos	Subasta inversa	Revisión estudios previos	NO	NO
Obra parques	Licitación publica	Ajuste estudios previos	NO	NO
Licencias Microsoft	Subasta inversa	Evaluación de ofertas	SI	FDLSUBA-SC-009-2024
Bienestar animal	Licitación publica	En ajuste por parte del área de planeación 1 envió a Cristian- se fue el	SI	FDLSUBA-SC-015-2024



NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO EN EL QUE ESTA EL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	EVENTO DE COTIZACION
		18 de junio 2 envió diana el 28 de junio 2024		
Metrología	Menor cuantía	En elaboración del estudio de mercado	NO	NO
Operador logístico	Menor cuantía	En elaboración del estudio de mercado	NO	SI

12.2 Indicadores Financieros

Se adjunta informe de indicadores de capacidad financiera y organizacional – Vigencia 2024

12.3 Pagos – Personas Jurídicas

Se adjunta informe de cuentas tramitadas por la oficina de contratación de la Alcaldía Local de Suba.

12.4 Planes de Mejoramiento

Se adjunta oficio del 11 de junio de 2024 por medio del cual se remite a la oficina de planeación las acciones proyectadas para el plan de mejoramiento en respuesta a los hallazgos generados por la Contraloría de Bogotá.

12.5 SIVICOF

Se adjunta el informe detallado de los reportes generados en la herramienta SIVICOF

12.6 Archivo documental

Se adjunta inventario para transferencia primaria y control de ingresos al archivo central



12.7 Gestión jurídica contractual

Se adjunta informe detallado de los apoyos jurídicos realizados y procesos de selección adelantados.

(Anexo 26: Relación de los Anexos Contratación)

X. CONCEPTO GENERAL



Firma

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO

C.C. 20.483.753 de Choachi (Cundinamarca)

